



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

7L/PL-0025-. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2011. Consejería de Presidencia.

Calificación de enmiendas parciales.

Enmiendas al articulado.

Grupo Parlamentario Socialista 5236

Grupo Parlamentario Mixto. 5251

Grupo Parlamentario Popular. 5255

Enmiendas al estado de gastos e ingresos.

Grupo Parlamentario Socialista. 5257

Grupo Parlamentario Mixto. 5279

Grupo Parlamentario Popular. 5318

PROYECTOS DE LEY

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de las enmiendas al articulado calificadas por la Mesa de la Comisión de Presupuestos, en su reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2010, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2011. (7L/PL-0025).

Logroño, 26 de noviembre de 2010. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

ENMIENDAS AL ARTICULADO

Enmienda núm. 1

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 3 bis.

Texto. Añadir un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

"Con estos presupuestos se debe poner fin a una dinámica de presupuestos de ejercicios anteriores que nos han llevado a una situación de endeudamiento insostenible y nos impiden hacer frente a la crisis económica. Unos presupuestos que no sirven para crear empleo, el mayor reto en estos momentos, que tampoco han impulsado el desarrollo ni han mejorado la protección social".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 2

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 3 ter.

Texto. Añadir un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

"Es importante reconocer que ha habido políticas de gasto sin control en ejercicios anteriores, que se parte de una mala negociación que este Gobierno autonómi-

co hizo de las transferencias sanitarias y educativas y que no ha habido una perspectiva de futuro ni se ha actuado conforme a un Plan estratégico que aborde los cambios en la economía productiva y la incidencia de las 3I+D en el conjunto de los sectores económicos. De esta manera los presupuestos cada vez son menos inversiones y la capacidad de autonomía y de iniciativa de La Rioja se ve mermada año tras año, con un incumplimiento flagrante desde hace tiempo de las normas de estabilidad productiva".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 3

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 6.

Texto. Donde dice: "... la Comunidad Autónoma adopta en estos presupuestos...", debe decir: "... la Comunidad Autónoma debe adoptar en estos presupuestos...".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 4

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 8.

Texto. Añadir al final lo siguiente:

"Además, con este sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. La Rioja obtiene un importante beneficio económico para implementar sus propias políticas".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 5

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 9.

Texto. Donde dice:

"No obstante, a pesar de la dificultad en equilibrar las cuentas públicas, como consecuencia de la situación económica actual,..."

Debe decir:

"El Gobierno reconoce la dificultad de equilibrar las cuentas públicas, como consecuencia no solo de la si-

tuación económica que se vive actualmente a nivel global, sino también como resultado de una política regional de expansión del gasto sin control, ineficaz y derrochadora de los fondos públicos que no ha pensado en el futuro".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 6

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 10.

Texto. Añadir después de "... fundamentales", lo siguiente:

"Comprometiéndose a no privatizar ni un solo servicio público y a revisar las actuales privatizaciones y los acuerdos y convenios con entidades privadas sobre todo en el área de salud para que se incorporen los servicios a la Administración autonómica para ser prestados desde la misma.

Asimismo este presupuesto contemplará la reversión de las fundaciones y entidades públicas ADER, IRVI, Fundación Rioja Salud, Fundación Hospital de Calahorra, ECCYSA, Agencia del Conocimiento, Fundación Tutelar de La Rioja, Fundación Rioja Deporte, etc., a la Administración autonómica para que sean gestionadas desde lo público con empleados públicos elegidos por sistemas homologados de acceso a la función pública y para que puedan ser controladas desde el Parlamento de La Rioja".

Justificación: Necesidad de mejora de la gestión, de transparencia y de control parlamentario.

Enmienda núm. 7

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 11.

Texto. Donde dice: "Del mismo modo, mantiene su apoyo...", debe decir: "Del mismo modo, debe mantener su apoyo...".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 8

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 11 bis.

Texto. Añadir un nuevo párrafo 11 bis con el siguiente contenido:

"Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2011 deben responder de verdad a la situación de crisis económica global que padecemos y que se hace especialmente grave en La Rioja, donde tenemos el mayor número de parados de la historia de La Rioja, con más de 20.000 desempleados.

Es necesario cambiar el rumbo de las cuentas públicas y apostar por un modelo económico basado en las 3I+D, en las energías renovables, el desarrollo sostenible, la implementación de la tecnología, los sectores productivos maduros y nuevos de los campos industrial, agrario y de servicios, las pymes y el comercio, que aseguren la competitividad y el desarrollo de La Rioja".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 9

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 11 ter.

Texto. Añadir un nuevo párrafo 11 ter con el siguiente contenido:

"El Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2011 debe corregir el desequilibrio de los ejercicios anteriores con una clara disminución de los gastos superfluos, altos cargos, personal de confianza, actos innecesarios, publicidad y propaganda, coches oficiales, etc.".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 10

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 12.

Texto: Suprimir "Por último,".

Enmienda núm. 11

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 13. (Nuevo).

Texto. Añadir un nuevo párrafo con el siguiente contenido:

"El artículo 113 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, determina la obligación de crear un Fondo de Cooperación Local en nuestra Comunidad Autónoma mediante una ley aprobada por el Parlamento de La Rioja. Han transcurrido siete años sin que se haya dado cumplimiento a este mandato legal. El Gobierno debe adquirir el compromiso de su creación de inmediato".

Justificación: Cumplimiento legal.

Enmienda núm. 12

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 1.

Texto. Añadir al final del artículo 1, lo siguiente:

"Las entidades públicas empresariales ADER y Agencia del Conocimiento, el Instituto de la Vivienda, S.A., La Rioja Turismo S.A.U., ECCYSA, S.A.; ADER Infraestructuras Financiación y Servicios, Fundación Rioja Salud, Fundación Hospital de Calahorra, Fundación Tutelar de La Rioja y Fundación Rioja Deporte, pasan en este presupuesto a la Administración General de la Comunidad Autónoma dependiendo a todos los niveles de las correspondientes direcciones generales e integrándose a efectos de ingresos, gastos y control parlamentario como cualquier otro departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Justificación: Austeridad y transparencia.

Enmienda núm. 13

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 2.4.

Texto: Suprimir.

Enmienda núm. 14

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 2.5.

Texto: Suprimir.

Enmienda núm. 15

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 2.6.

Texto: Suprimir.

Enmienda núm. 16

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 2.7.

Texto: Suprimir.

Enmienda núm. 17

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 3.

Texto: Ajustar el artículo tanto en la cuantía en euros a la resultante de las enmiendas presentadas a la Agencia de Desarrollo Económico y a la Agencia del Conocimiento, como a las que se refieren a la integración en sus respectivas consejerías desapareciendo como entidades públicas empresariales.

Enmienda núm. 18

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 4.

Texto: Ajustar las cantidades a las resultantes de las enmiendas presentadas.

Enmienda núm. 19

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 6.3, párrafo 1.

Texto. Donde dice: "En el ámbito de los presupuestos de la Administración general...", debe decir: "En el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja...".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 20

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 6.3, párrafo 2.

Texto: Suprimir el segundo párrafo

Justificación: Mayor control.

Enmienda núm. 21

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 6.4.

Texto. Donde dice: "... requerirá autorización expresa del Consejo de Gobierno de La Rioja", debe decir: "... requerirá autorización expresa del Parlamento de La Rioja".

Justificación: Mejor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 22

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 7.4.a).1.º.

Texto. Donde dice: "1.º A nivel de capítulo: capítulos 1, 4, 6 y 7", debe decir: "1.º A nivel de artículo: capítulos 1, 4, 6 y 7".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 23

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 7.4.b).1.º

Texto. Donde dice: "1.º A nivel de capítulo: capítulos 1 y 6", debe decir: "1.º A nivel de artículo: capítulos 1 y 6".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 24

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 9.2.

Texto. Donde dice:

"2. Declarada la no disponibilidad, se practicarán las retenciones en los créditos correspondientes".

Debe decir:

"2. Declarada la no disponibilidad, el Consejero de Hacienda para todo el Presupuesto, incluido en la Administración y organismos autónomos, practicará las retenciones en los créditos correspondientes".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 25

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 9.3.

Texto: Suprimir: "u organismo autónomo correspondiente".

Enmienda núm. 26

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 9.4.

Texto: Suprimir el apartado 4.a) y b).

Enmienda núm. 27

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 9.5.

Texto: Suprimir todo el apartado 5.

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 28

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 10.2.d), párrafo 2.

Texto: Suprimir el párrafo entero.

Justificación: Austeridad.

Enmienda núm. 29

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 10.2.d). (Nuevo).

Texto. Añadir un nuevo párrafo d) con el siguiente contenido:

"d) No se podrán minorar créditos de las transferencias y subvenciones nominativas".

Justificación: Mejor control del gasto público.

Enmienda núm. 30

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 10.2.d), párrafo 3.

Texto: Suprimir el párrafo entero.

Justificación: Austeridad.

Enmienda núm. 31

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 10.3.

Texto. Suprimir donde dice: "o autorizar la adquisición de compromisos de gastos que hayan de atenderse en ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial".

Enmienda núm. 32

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 10.5. (Nuevo).

Texto. Añadir el siguiente texto:

"5. En los casos de compromisos de gastos de carácter plurianual deberán figurar:

a) Los objetivos plurianuales que se pretenden alcanzar expresados de forma clara, objetiva y fácilmente medibles.

b) Los recursos materiales y personales y los créditos anuales necesarios para cumplir los objetivos fijados.

c) Las actuaciones necesarias para lograr los fines propuestos.

d) Las inversiones reales y las inversiones financieras.

e) Los indicadores de ejecución ligados a cada objetivo, que permitan medir y evaluar la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad del proyecto".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 33

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 12.1.

Texto. Donde dice: "... Pueden realizarse entre los dife-

rentes...", debe decir: "... Se realizarán entre los diferentes...".

Enmienda núm. 34

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 12.1.a).

Texto. Hay que añadir al final del párrafo a) lo siguiente:

"No podrán realizarse transferencias desde créditos para operaciones financieras al resto de los créditos, ni desde los créditos para operaciones de capital a créditos para operaciones corrientes".

Justificación: Mejor control del gasto público.

Enmienda núm. 35

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 12.1.b).

Texto. Añadir al final del párrafo b) lo siguiente:

"No podrán realizarse entre créditos de distintas secciones presupuestarias".

Justificación: Mejor control del gasto público.

Enmienda núm. 36

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 12.2.c).

Texto: Suprimir el párrafo c).

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 37

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 12.2.d).

Texto: Suprimir el párrafo d).

Justificación: Coherencia con las enmiendas.

Enmienda núm. 38

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 13.4, párrafo 1.

Texto. Suprimir el siguiente texto: "... y pudiéndose generar el crédito en distinto ejercicio a aquel en que se reconoce el derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación con cargo al remanente líquido de tesorería afectado".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 39

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 13.4, párrafo 2.

Texto: Suprimir el párrafo segundo.

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 40

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 13.6, párrafo 2.

Texto. Donde dice: "... podrán generar crédito...", debe decir: "... generarán crédito...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 41

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 13.10.

Texto: Suprimir el apartado 10.

Justificación: Adecuación a las enmiendas.

Enmienda núm. 42

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 14.3.

Texto. Donde dice: "... previo informe de la Dirección General de Planificación y Presupuestos", añadir a continuación lo siguiente: "y dictamen del Consejo Económico y Social y del Consejo Consultivo".

Justificación: Coherencia con el ordenamiento jurídico.

Enmienda núm. 43

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 15.

Texto: Suprimir el artículo 15.

Justificación: Coherencia con las enmiendas.

Enmienda núm. 44

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 16.1.

Texto. Añadir al final del apartado 1 lo siguiente:

"Y los destinados a atender obligaciones específicas del respectivo ejercicio presupuestario derivadas de normas con rango de ley que de forma concreta y explícita se relacionen en los gastos aprobados en esta ley".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 45

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 16.3.

Texto. Donde dice: "... en el presupuesto de las entidades públicas empresariales...", debe decir: "... en el pre-

supuesto de los organismos autónomos...".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 46

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 17.3.

Texto. Donde dice: "... en las entidades públicas empresariales...", debe decir: "... en los organismos autónomos...".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 47

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 18.2.

Texto. Añadir al final del apartado 2 lo siguiente: ", así como en función de los créditos autorizados en los decretos de transferencias".

Enmienda núm. 48

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 19.a).

Texto. Donde dice:

"a) Autorizar las transferencias de créditos entre distintas funciones presupuestarias, excepto si afectan únicamente a créditos de personal".

Debe decir:

"a) Autorizar las transferencias de créditos entre distintas funciones presupuestarias, como consecuencia de reorganizaciones administrativas".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 49

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 19.b).

Texto. Suprimir el texto donde dice: ", excepto si afectan únicamente a créditos de personal".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 50

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 20.a).

Texto. Suprimir el texto donde dice: "En todo caso, le corresponderá autorizar las transferencias de crédito que incrementen o minoren exclusivamente los créditos de personal".

Enmienda núm. 51

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 20.b).

Texto. Suprimir el texto donde dice: ", excepto la atribuida al Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en la disposición adicional duodécima".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 52

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO II.

Artículo: 26.1.a).

Texto. Suprimir el texto donde dice: "o comportamiento singular".

Justificación: Evitar interpretaciones.

Enmienda núm. 53

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO II.

Artículo: 26.2.

Texto: Suprimir el apartado 2.

Justificación: Es contrario a la técnica legislativa presupuestaria.

Enmienda núm. 54

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO III.

Artículo: 28.

Texto. Suprimir el capítulo III con su título, **De la función interventora**, y el artículo 28.

Justificación: Necesario.

Enmienda núm. 55

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.1, párrafo 2.

Texto. Donde dice:

"Las previsiones sobre retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2011, sin perjuicio de la fecha en que se firme el convenio colectivo de la enseñanza privada, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las sindicales, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efectos desde el 1 de enero del año 2011".

Debe decir:

"Las previsiones sobre retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero de 2011, sin perjuicio de la fecha en que se firme el convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, pudiendo la Administración abonar a cuenta los incrementos previstos en el componente del módulo destinado a salarios, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a

cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero de 2011".

Justificación: Protección de los derechos de los trabajadores.

Enmienda núm. 56

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.1 bis.

Texto. Añadir un nuevo apartado 1 bis:

"En el presente presupuesto se contempla la financiación para el ejercicio del año 2011 de la mejora económica del profesorado en pago delegado incluida la paga por antigüedad en la empresa, contenida en el Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos".

Justificación: Reconocimiento de los derechos de los trabajadores.

Enmienda núm. 57

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.2, párrafo 2.

Texto. Donde dice: "... Esta dotación [...] Educación Secundaria obligatoria". Debe decir: "... Esta dotación se calculará con los mismos parámetros que se calcula en los colegios públicos".

Justificación: Igualdad para todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Enmienda núm. 58

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.2, párrafo 3.

Texto. Donde dice: "... la ratio anterior se podrá disminuir [...] competente en materia de Educación". Debe decir: "La ratio anterior se calculará con los mismos parámetros que para los colegios públicos".

Justificación: Igualdad para todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Enmienda núm. 59

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.4.

Texto. Donde dice: "... en función de la decisión de la Administración educativa", añadir a continuación lo siguiente: "o del propio centro".

Justificación: Autonomía de los centros.

Enmienda núm. 60

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.5.

Texto. Donde dice: "... servicios de apoyo en audición y lenguaje", añadir a continuación lo siguiente: "con los mismos parámetros que en los colegios públicos".

Justificación: Igualdad para todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Enmienda núm. 61

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.5.

Texto. Donde dice: "... antes del 15 de enero". Debe decir: "... antes del 6 de enero".

Justificación: Mejora del servicio.

Enmienda núm. 62

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.5, párrafo 2.

Texto. Donde dice: "... antes del 15 de febrero...", debe

decir "... antes del 30 de enero...".

Justificación: Mejora del servicio.

Enmienda núm. 63

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.5, párrafo 3.

Texto. Donde dice: "... efectos económicos a partir del 1 de marzo". Debe decir: "... efectos económicos a partir del 1 de febrero".

Justificación: Mejor servicio.

Enmienda núm. 64

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.5, párrafo 4.

Texto. Añadir al final del párrafo lo siguiente:

"El objetivo debe ser que el módulo corresponda a la misma atención educativa que recibe un alumno de las mismas características de un colegio público".

Justificación: Igualdad para todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Enmienda núm. 65

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.6, párrafo 1.

Texto. Donde dice: "... tres unidades concertadas en los diferentes niveles educativos de cada centro, excluyéndose en todo caso las unidades de apoyo educativo".

Debe decir: "... dos unidades concertadas en los diferentes niveles educativos de cada centro".

Justificación: Mejora de medios educativos.

Enmienda núm. 66

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.7, párrafo 1.

Texto. Donde dice: "... para fijar", añadir a continuación: "o incrementar en caso necesario".

Donde dice "... jornadas de profesor con", añadir a continuación: "un máximo".

Justificación: Incorporar derechos de los trabajadores.

Enmienda núm. 67

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.7, párrafo 2.

Texto. Donde dice: "... para el próximo curso escolar...", debe decir: "... para cada curso escolar...".

Justificación: Mejora en los servicios educativos.

Enmienda núm. 68

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.7 bis.

Texto. Crear un nuevo apartado 7 bis con el siguiente contenido:

"7 bis. Sin perjuicio de lo señalado en este artículo, las administraciones educativas asumirán el pago de las modificaciones de conceptos retributivos del personal docente que se generen tomando en consideración la antigüedad del profesor, siempre que las respectivas cuantías que se devenguen por este concepto no excedan de las previamente reconocidas".

Justificación: Mejora de las condiciones de los trabajadores.

Enmienda núm. 69

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.7 ter.

Texto. Añadir un nuevo apartado 7 ter con el siguiente contenido:

"7 ter. En el marco de la negociación colectiva se producirá un acuerdo sobre la reducción de horario lectivo del profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria para la mejora de la calidad del servicio educativo en el sector y para el fomento del empleo".

Justificación: Protección de los derechos de los trabajadores.

Enmienda núm. 70

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.12. (Nuevo).

Texto. Añadir un nuevo apartado 29.12 con el siguiente contenido:

"12. Los centros privados concertados sostenidos con fondos públicos sujetos a esta Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, no podrán cobrar a los alumnos, con carácter obligatorio, cantidades económicas derivadas de la prestación de servicios educativos complementarios, así como a sus familias por cuotas derivadas del asociacionismo de padres".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 71

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.

CAPÍTULO V.

Artículo: 30.4. (Nuevo).

Texto. Añadir un apartado nuevo al artículo 30.4:

"4. La ejecución de pagos en los expedientes de gastos imputados a créditos generados por ingresos procedentes de anticipos del Fondo Europeo de Orientación y Garantía, sección garantía (FEGA), en los términos previstos en esta ley, quedará condicionado a la acreditación del reconocimiento del derecho o la existencia formal de compromiso firme de aportación de los ingresos que motivaron la generación del mismo".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 72

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Texto. Suprimir el título del capítulo VI, **Fondo de Cooperación Local de La Rioja**.

Justificación: No existe este Fondo de Cooperación Local por no haberse aprobado la ley correspondiente.

Enmienda núm. 73

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 32.

Texto: Suprimir todo el artículo 32.

Justificación: No existe este Fondo de Cooperación Local por no haberse aprobado la ley correspondiente.

Enmienda núm. 74

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 33.1.

Texto. Donde dice: "... 2.911.906 euros...", debe decir: "... 3.911.906 euros...".

Justificación: Adecuación a la enmienda presentada.

Enmienda núm. 75

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 33.2.

Texto. Suprimir el texto donde dice: "en el que se determinará el destino de los fondos".

Justificación: Favorecer la autonomía municipal.

Enmienda núm. 76

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 34.1.

Texto. Donde dice: "... 2.781.838 euros...", adaptar la cuantía a la enmienda presentada.

Justificación: Adecuación a la enmienda.

Enmienda núm. 77

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 34.3.

Texto. Suprimir el texto donde dice: "en el que se determinará ... el destino de los fondos".

Justificación: Proteger la autonomía municipal.

Enmienda núm. 78

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 35.1.

Texto. Donde dice: "... 1.750.508 euros...", ajustar a la enmienda presentada.

Justificación: Adecuación a la enmienda.

Enmienda núm. 79

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 35.3.

Texto. Suprimir el siguiente texto: "el destino de los fondos,".

Justificación: Defensa de la autonomía municipal.

Enmienda núm. 80

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 37.

Texto. Donde dice: "... en el Fondo de Cooperación Local de La Rioja...", debe decir: "... en el presupuesto...".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 81

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 37, párrafo nuevo.

Texto. Añadir un párrafo nuevo con el siguiente texto:

"Los convenios que el Gobierno de La Rioja suscriba con los ayuntamientos, tendrán carácter excepcional y llevarán incorporada de forma obligatoria una memoria con criterios objetivos que justifiquen la necesidad del mismo, así como la falta de recursos para su financiación por otra vía más equitativa. Se garantizará en todo caso que esta vía excepcional no se preste a la arbitrariedad y el clientelismo político".

Justificación: Evitar discriminaciones.

Enmienda núm. 82

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 37 bis.

Texto. Añadir un artículo 37 bis.

"Artículo 37 bis.

Todos los fondos públicos pertenecientes a esta Ley de Presupuestos Generales de La Rioja que tengan como destinatarios a los municipios riojanos se registrarán por criterios de objetividad, neutralidad ideológica, igualdad y no discriminación".

Justificación: Evitar la discriminación del Gobierno hacia algunos ayuntamientos.

Enmienda núm. 83

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VIII.

Artículo: 39.1.

Texto. Añadir al final del apartado 1, lo siguiente:

"El Gobierno de La Rioja garantizará los recursos necesarios para eliminar el déficit que pueda producirse por razón del funcionamiento de la Universidad de La Rioja, su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, programas e inversiones y cuantas acciones mantengan y mejoren la calidad educativa de la institución universitaria pública".

Justificación: Proteger la autonomía y suficiencia económica de la Universidad de La Rioja.

Enmienda núm. 84

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IX.

Artículos: 43 y 44.

Texto: Suprimir el capítulo IX, con sus dos artículos 43 y 44.

Justificación: Coherencia con las enmiendas presentadas.

Enmienda núm. 85

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO III.

CAPÍTULO I.

Artículo: 45.1.

Texto: Suprimir los párrafos c), d), e) y f).

Justificación: Coherencia con las enmiendas presentadas.

Enmienda núm. 86

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO III.

CAPÍTULO I.

Artículo: 45.11.

Texto: Suprimir "de las fundaciones del sector públi-

co y".

Justificación: Coherencia con las enmiendas presentadas.

Enmienda núm. 87

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.

CAPÍTULO II.

Artículo: 48.

Texto. Donde dice: "La empresas mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Administración pública...", debe decir: "Los organismos autónomos en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Administración pública...".

Justificación: Coherencia con las enmiendas presentadas.

Enmienda núm. 88

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.

CAPÍTULO III.

Artículo: 55.2.

Texto. Donde dice: "... podrán dar lugar a la exigencia de responsabilidades...", debe decir: "... darán lugar a la exigencia de responsabilidades...".

Justificación: Mayor concreción.

Enmienda núm. 89

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO III.

CAPÍTULO III.

Artículo: 56.7. (Nuevo).

Texto. Añadir un nuevo apartado con el siguiente texto:

"7. Se garantizará la cobertura de las sustituciones del profesorado de la enseñanza pública, con un límite máximo de comienzo de tres días posteriores a originarse la baja laboral, a fin de que no se produzca disminución de la atención a los alumnos de la calidad educativa".

Justificación: Necesaria.

Enmienda núm. 90

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO III.

CAPÍTULO III.

Artículo: 56.3.

Texto. Suprimir: ", salvo que se decida su amortización".

Justificación: Mejorar la situación de los trabajadores.

Enmienda núm. 91

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO IV.

CAPÍTULO II.

Artículo: 63.1.

Texto. Donde dice:

"1. La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja...".

Debe decir:

"1. El Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo...".

Justificación: Coherencia con las enmiendas presentadas.

Enmienda núm. 92

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO IV.

CAPÍTULO II.

Artículo: 63.3, párrafo 2.

Texto. Sustituir todo el párrafo por el siguiente:

"Se necesitará en cualquier caso autorización del Consejo de Gobierno".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 93

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO IV.

CAPÍTULO II.

Artículo: 63.4.

Texto. En los dos puntos del artículo donde se cita la "Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja", debe-

rá ser sustituida por: "Consejería de Industria, Innovación y Empleo".

Justificación: Coherencia con las enmiendas presentadas.

Enmienda núm. 94

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO IV.

CAPÍTULO II.

Artículo: 63.6.

Texto. Donde dice: "Las sociedades públicas...", debe decir: "Los organismos autónomos...".

Justificación: Coherencia con las enmiendas presentadas.

Enmienda núm. 95

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO V.

Artículo: 64.

Texto: Suprimir el artículo 64.

Justificación: Técnica legislativa.

Enmienda núm. 96

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO V.

Artículo: 65.

Texto: Suprimir el artículo 65.

Justificación: Técnica legislativa.

Enmienda núm. 97

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO I.

Artículo: 66 bis.

Texto. Añadir un nuevo artículo 66 bis.

"Artículo 66 bis.

Trimestralmente el Gobierno de La Rioja remitirá al Parlamento, a través de la Consejería de Hacienda, relación pormenorizada de los negocios jurídicos que se hayan llevado a cabo en ese periodo de tiempo por la Administración pública o cualquier ente del sector pú-

blico sobre ventas, permutas, adquisiciones, arrendamientos y cesiones de bienes inmuebles".

Justificación: Mayor transparencia en el gasto.

Enmienda núm. 98

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO I.

Artículo: 66 ter.

Texto. Añadir un nuevo artículo 66 ter.

"Artículo 66 ter.

Trimestralmente todos los organismos autónomos enviarán al Parlamento para su conocimiento la misma información económica que envía la Administración autonómica".

Justificación: Transparencia.

Enmienda núm. 99

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO I.

Artículo: 66 quáter.

Texto. Añadir un nuevo artículo 66 quáter.

"Artículo 66 quáter.

Trimestralmente el Consorcio de Aguas y Residuos y el Consorcio del CEIS enviarán la misma información económica al Parlamento que la que envían las consejerías de la Administración autonómica".

Justificación: Mayor transparencia.

Enmienda núm. 100

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO I.

Artículo: 66 quinquies.

Texto. Añadir un nuevo artículo 66 quinquies.

"Artículo 66 quinquies. *Del plazo de las comunicaciones del Gobierno al Parlamento de La Rioja.*

El Consejo de Gobierno y la Consejería de Hacienda remitirán al Parlamento la información del título VI

de esta ley dentro de los diez días siguientes al de la finalización de cada trimestre natural".

Justificación: Mejor control del dinero público.

Enmienda núm. 101

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional segunda.

Texto. Añadir al final de la disposición lo siguiente: "De estas bajas y anulaciones se dará cuenta al Parlamento cada trimestre".

Justificación: Mejor control del gasto público.

Enmienda núm. 102

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional quinta.

Texto. Añadir al final de la disposición lo siguiente: "Una vez finalizada la auditoría y elaborados sus resultados, se remitirán al Parlamento en el plazo máximo de un mes".

Justificación: Transparencia.

Enmienda núm. 103

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Disposición adicional sexta.

Texto. Suprimir la disposición adicional sexta.

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 104

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Disposición adicional novena.

Texto. Donde dice: "... las entidades del sector público autonómico...", debe decir, "... los organismos autónomos de la Administración...".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 105

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional novena.

Texto. Añadir al final de la disposición lo siguiente: "De toda la información remitida, el Consejero de Hacienda dará la correspondiente información al Parlamento a través de su comparecencia trimestral".

Justificación: Transparencia.

Enmienda núm. 106

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Disposición adicional décima.

Texto: Suprimir la disposición adicional décima.

Justificación: Coherencia con las enmiendas presentadas.

Enmienda núm. 107

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Disposición adicional duodécima.

Texto: Suprimir la disposición adicional duodécima.

Justificación: Innecesaria.

Enmienda núm. 108

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional decimotercera. (Nueva).

Texto. Añadir una nueva disposición con el siguiente texto:

"De los estudios e informes realizados por el Instituto de Estadística de La Rioja, el Consejero de Hacienda dará cuenta al Parlamento como máximo un mes después de haberse realizado y elaborado sus resultados".

Justificación: Más transparencia.

Enmienda núm. 109

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional decimocuarta. (Nueva).

Texto. Añadir una nueva disposición con el siguiente texto:

"Tendrán preferencia para contratar con la Administración y el resto del sector público de La Rioja aquellas empresas profesionales, autónomas, etc., que además de cumplir con las disposiciones vigentes, cumplan las disposiciones de la ley de igualdad y contra la

violencia de género y además favorezcan la contratación de personas discapacitadas".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 110

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional decimoquinta. (Nueva).

Texto. Añadir una nueva disposición con el siguiente texto:

"Queda incorporado el IRVI, S.A. a la Consejería de Obras Públicas, Dirección General de Vivienda, a todos los efectos, perdiendo su nombre particular".

Justificación: Más transparencia.

Enmienda núm. 111

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO II.

Texto: Es necesario adaptar las cuantías de los módulos económicos al resultante de aplicar las enmiendas presentadas.

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 112

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

ANEXO V.

Texto: Suprimir el anexo completo.

Justificación: Técnica legislativa.

Enmienda núm. 113

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 6.3.

Texto: Donde dice: "... el Consejero de Hacienda...", debe decir: "... el Consejero de Gobierno...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 114

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 6.4.

Texto: Donde dice: "... Consejo de Gobierno de La Rioja". Debe decir: "... Parlamento de La Rioja".
Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 115

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 9.3.

Texto: Suprimir el apartado 3 del artículo 9.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 116

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 10.2, párrafo 1.

Texto: Donde dice: "... superior a cuatro...", debe decir: "... superior a dos...".

Justificación: Es necesario ajustar los plazos, especialmente en tiempos de crisis.

Enmienda núm. 117

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 10.2, párrafo 1.

Texto: Donde dice: "... la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70%, en el segundo ejercicio, el 60%, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50%".

Debe decir: "... la operación, el 70%".

Justificación: Mayor seguridad jurídica.

Enmienda núm. 118

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 10.2, último párrafo.

Texto: Donde dice: "... en ejercicios futuros los créditos correspondientes". Debe decir: "... en el siguiente ejercicio los créditos correspondientes".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 119

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 12.2.c).

Texto: Suprimir el párrafo c) del apartado 2 del artículo 12.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 120

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 12.2.d).

Texto: Suprimir el párrafo d) del apartado 2 del artículo 12.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 121

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 20.

Texto: Sustituir todo el texto por el siguiente:

"Artículo 20. *Competencias del titular de la Consejería de Hacienda.*

Corresponde al titular de la Consejería de Hacienda, además de las competencias genéricas atribuidas en el artículo siguiente a los titulares de las consejerías:

a) Las transferencias no reservadas a la competencia del Consejo de Gobierno que no puedan acordarse por los titulares de las consejerías.

b) Las generaciones previstas en las letras a) y c) del apartado 2 del artículo 13 y las que corresponda realizar en el presupuesto de la Administración general en los supuestos definidos en las letras b), d) y e) del mismo apartado, aun cuando los ingresos se hubieran realizado en el último trimestre del ejercicio anterior.

c) Las ampliaciones de crédito reguladas en el artículo 16 de esta ley.

d) Las incorporaciones de crédito reguladas en el artículo 17 de esta ley.

e) Las habilitaciones de crédito.

f) Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito de los organismos autónomos.

g) Resolver los expedientes de modificación presupuestaria en los supuestos recogidos en el artículo 21 de esta ley, cuando exista discrepancia con los informes de la Intervención o de la Dirección General de Planifi-

cación y Presupuestos".

Justificación: Mayor seguridad jurídica.

Enmienda núm. 122

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 20 bis.

Texto: Incorporar un nuevo artículo con el siguiente texto:

"Artículo 20 bis. *Competencias de los titulares de las consejerías.*

Los titulares de las consejerías podrán autorizar, previo informe favorable de la Intervención competente y de la Dirección General de Planificación y Presupuestos, las siguientes modificaciones presupuestarias:

a) Transferencias entre créditos de un mismo programa o entre programas de un mismo servicio presupuestario, incluso con la creación de créditos nuevos en el caso de los destinados a compra de bienes y servicios o inversiones reales, siempre que se encuentren previamente contemplados en los códigos que definen la clasificación económica y no se incrementen los créditos de personal o los recogidos en los proyectos o subproyectos vinculantes.

b) Generaciones de crédito en el supuesto contemplado en el párrafo f) del apartado 2 del artículo 13 de esta ley, aun cuando los ingresos se hubieran realizado en el último trimestre del año anterior.

c) Las generaciones de crédito que se deriven de fondos europeos en materia agraria".

Justificación: Mayor seguridad jurídica.

Enmienda núm. 123

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 21.

Texto: Sustituir todo el texto por el siguiente:

"1. Los presidentes de los órganos de la Comunidad Autónoma de La Rioja con secciones diferenciadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tendrán las competencias establecidas en este artículo en relación con las modificaciones presupuestarias del presupuesto de gastos respectivo, sin

perjuicio del principio de autonomía presupuestaria del Parlamento. En el caso de los presidentes de los órganos estatutarios no será de aplicación la limitación contenida en el párrafo a) del artículo anterior respecto del incremento de los gastos de personal.

2. Los presidentes, gerentes u órganos de los organismos autónomos no recogidos en el apartado anterior ejercerán, referidas a sus respectivos presupuestos, las competencias relativas a las generaciones contenidas en los párrafos b), d), e) y f) del apartado 2 del artículo 13 de esta ley, así como las establecidas en este artículo a favor de los consejeros, quienes podrán avocarlas en todo o en parte. Los acuerdos de avocación serán comunicados a la Dirección General de Planificación y Presupuestos".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 124

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 24.

Texto: Sustituir el punto final por una coma continuando el texto de la siguiente manera:

"... que, salvo circunstancias excepcionales, deberán abonarse antes de transcurridos los treinta días desde el reconocimiento de la obligación.

Los pagos correspondientes a compromisos relacionados con la cooperación al desarrollo se tramitarán con especial urgencia".

Justificación: Las exigencias de liquidez en las empresas agobiadas por la ampliación excesiva del plazo que las grandes empresas y las administraciones implantan para poder trabajar con ellas exige que la ley marque un plazo improrrogable de cumplimiento.

En casos de dificultad siempre es más fácil, y lo hará con menos cargas, que sea la Administración quien solicite créditos para cumplir con sus obligaciones.

Enmienda núm. 125

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 28.

Texto: Suprimir íntegramente el artículo 28.

Justificación: Mayores garantías.

Enmienda núm. 126

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 32.

Texto: Suprimir íntegramente el artículo 32.

Justificación: Debería crearse primero el fondo mediante la correspondiente tramitación legislativa.

Enmienda núm. 127

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 33.2.

Texto: Sustituir el texto del apartado 2 del artículo 33 por el siguiente:

"2. La cantidad correspondiente a la aplicación presupuestaria indicada anteriormente se hará efectiva en el primer trimestre del ejercicio, previa aprobación del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 128

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 33.3.

Texto: Suprimir el apartado 3 del artículo 33.

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 129

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 33.4.

Texto: Suprimir el apartado 4 del artículo 33.

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 130

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 34.3.

Texto: Sustituir el texto del apartado 3 por el siguiente:

"3. La cantidad correspondiente a la aplicación presupuestaria indicada anteriormente se hará efectiva en el

primer trimestre del ejercicio, previa aprobación del presupuesto en cada uno de los ayuntamientos afectados".

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 131

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 34.4.

Texto: Suprimir el apartado 4 del artículo 34.

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 132

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 35.3.

Texto: Sustituir el texto del apartado 3 por el siguiente:

"3. La cantidad correspondiente a la aplicación presupuestaria indicada anteriormente se hará efectiva en el primer trimestre del ejercicio, previa aprobación del presupuesto en cada uno de los ayuntamientos afectados".

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 133

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 35.4.

Texto: Suprimir el apartado 4 del artículo 35.

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 134

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 50.e).

Texto: Añadir un nuevo párrafo al final del apartado e) con el siguiente texto:

Las circunstancias objetivas que determinen la existencia de productividad y, en su caso, el grado de la misma, deberán fijarse antes del 30 de enero de 2011 por cada responsable en las distintas consejerías, dándoles la mayor difusión pública".

Justificación: La compleja concesión de este complemento divide a los trabajadores y, salvo situacio-

nes concretas, crea una presión innecesaria que indirectamente afecta negativamente en el ambiente de trabajo.

Enmienda núm. 135

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 56.2.

Texto:

Donde dice:

"2. Durante el año 2011, el número total de plazas de nuevo ingreso del personal del sector público delimitado en el artículo 45.1 será, como máximo, igual al 10% de la tasa de reposición de efectivos y se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Dentro de este límite, la oferta de empleo público incluirá los puestos y plazas desempeñados por personal interino por vacante, contratado o nombrado en el ejercicio anterior al que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, excepto aquellos sobre los que exista reserva de puesto o estén incursos en procesos de provisión o se decida su amortización".

Debe decir:

"2. Durante el año 2011, el número total de plazas de nuevo ingreso del personal del sector público delimitado en el artículo (antiguo 45.1) será, como máximo, igual al 10% de la tasa de reposición de efectivos y se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Dentro de este límite, la oferta de empleo público incluirá los puestos y plazas desempeñados por personal interino por vacante, contratado o nombrado con anterioridad, excepto aquellos sobre los que existe reserva de puesto o estén incursos en procesos de provisión o se decida su amortización".

Justificación: Adaptación a la normativa básica estatal.

Enmienda núm. 136

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional decimotercera. (Nueva).

Texto: Se propone la inclusión de una nueva disposición adicional decimotercera con la siguiente redacción:

"Durante el ejercicio 2011 la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja podrá avalar, en las condiciones que determine el Gobierno, a propuesta de la Consejería de Hacienda, operaciones de crédito que se concierten por la empresa pública 'Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A.', con destino a la financiación de las inversiones en el proyecto de autovía Calahorra-Arnedo por un importe máximo de cincuenta millones de euros".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 137

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO IV. TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

SECCIÓN 08.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Texto: Donde dice:

"08.06.4223.449.00.- Universidad de La Rioja. Gastos mantenimiento 17.768.076,00".

Debe decir:

"08.06.4223.449.00.- Universidad de La Rioja. Gastos mantenimiento 18.106.913,00".

Justificación: Adaptación de la integración de los estudios de Relaciones Laborales en la Universidad de La Rioja.

Enmienda núm. 138

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Supresión.

ANEXO IV. TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

SECCIÓN 08.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Texto: Suprimir:

"08.06.4223.484.00.- Patronato Escuela Universitaria Relaciones Laborales 338.837,00".

Justificación: Adaptación de la integración de los estudios de Relaciones Laborales en la Universidad de La Rioja.

Enmienda núm. 139

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V. SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL

Texto: Añadir la siguiente subvención:

"BENEFICIARIO	OBJETO
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño	Diversas actividades culturales en la Catedral de 'El Salvador' de Santo Domingo de la Calzada".

Justificación: Mejora técnica.

**ENMIENDAS AL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESENTADAS POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

Enmienda núm. 140

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 01 01

Texto. Debe decir: "Desarrollo del conocimiento y la tecnología 10.887.280".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		4311	43	430			60.000
10	01		5421	44	449			377.000
10	02	01	5421	44	449			586.669
10	04	01	5421	44	449			208.324
12	01		5492	73	730			640.000
14	01		5421	73	730			68.473
16	01		3221	43	430	00		70.000
16	01		3221	43	430	02		294.000
16	01		3221	73	730	00		50.000
18	01		4561	43	430			15.000
04	01		5421	73	730	00		6.093.574
04	01		5421	73	730	01		510.000
06	01		4111	43	430	00		21.240
07	03		5451	43	430	00		120.000
07	04		5133	43	430	00		57.000
07	04		5451	73	730	00		123.000
07	05		5451	43	430	00		50.000
07	05		5451	73	730	00		220.000
08	01		5441	43	430	00		10.000
08	04		5441	43	430	00		103.000
08	04		5441	73	730	00		1.000.000
08	07		5441	43	430	00		160.000
09	02		5123	43	430	00		50.000
Suma total:								10.887.280

Enmienda núm. 141

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 00

Texto. Donde dice: "Plan Regional de Obras y Servicios 6.377.735"; debe decir: "Plan Regional de Obras y Servicios 8.377.735".

Justificación: Mayor equidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761	99		2.000.000
Suma total:								2.000.000

Enmienda núm. 142

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 02

Texto. Donde dice: "F.C.L. Sección pequeños municipios 451.607"; debe decir: "F.C.L. Sección pequeños municipios 651.607".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761	99		200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 143

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 03

Texto. Donde dice: "F.C.L. Sección capitalidad Ayuntamiento de Logroño 2.911.906"; debe decir: "F.C.L. Sección capitalidad Ayuntamiento de Logroño 3.911.906".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		99	1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 144

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 04

Texto. Donde dice: "F.C.L. Sección cabeceras de comarca 2.781.838"; debe decir: "F.C.L. Sección cabeceras de comarca 3.181.838".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		99	400.000
Suma total:								400.000

Enmienda núm. 145

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 05

Texto. Donde dice: "F.C.L. Sección 2.000 habitantes 1.750.508"; debe decir: "F.C.L. Sección 2.000 habitantes 2.150.508".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		99	400.000
Suma total:								400.000

Enmienda núm. 146

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 5311 62 627

Texto. Debe decir: "Inversiones de apoyo al desarrollo rural sostenible 325.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	5311	22	227		06	150.000
05	03	01	7121	22	226		09	15.000
05	03	04	5471	23	230			5.000
05	03	01	5311	22	227		99	10.000
05	03	01	7121	23	230			15.000
05	03	02	7123	21	212			50.000
05	01		7111	11	110		00	20.000
05	01		7111	11	110		01	30.000
05	01		7111	15	151			10.000
05	01		7111	21	212			10.000
05	01		7111	21	215			10.000
Suma total:								325.000

Enmienda núm. 147

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 5311 77 777 00

Texto. Debe decir: "Programa de concentración de la oferta del sector de frutas y hortalizas 300.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	02	7123	21	213			90.000
05	03	02	7123	21	213			50.000
05	03	04	5471	21	210		00	20.000
05	03	04	5471	21	212		00	30.000
05	03	04	5471	21	227		06	12.000
05	03	04	5471	22	227		99	12.000
05	03	03	5471	23	230			15.000
05	03	03	5471	21	212		00	20.000
05	03	02	7123	22	227			15.000

05	03	02	7123	23	230	6.000
05	03	03	5471	22	227	10.000
05	03	01	7121	22	226	20.000
Suma total:						300.000

Enmienda núm. 148

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 47 08

Texto. Debe decir: "Promoción del vino de Rioja en el mercado interno 640.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		7111	22	227	06		200.000
05	01		7111	22	227	99		90.000
05	01		7111	23	231			10.000
05	02		7121	22	227			340.000
Suma total:								640.000

Enmienda núm. 149

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 05

Texto. Debe decir: "Dirección General de promoción, certificación y servicios agroalimentarios 2.500.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	7121	44	440	01		2.500.000
Suma total:								2.500.000

Enmienda núm. 150

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 62 622 02

Texto. Debe decir: "Otros centros de salud en Logroño (1.ª fase) 4.500.000".

Justificación: Proyecto y construcción (1.ª fase) del Centro de Salud 'Casco Antiguo' de Logroño en sustitución del Centro de Salud Rodríguez Paterna, Centro de Salud Zona Oeste de Logroño (Yagüe-Valdegastea) y Centro de Salud Los Lirios de Logroño.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04		4122	25	252	04		4.500.000
Suma total:								4.500.000

Enmienda núm. 151

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 4131 22 226 10

Texto. Debe decir: "Programa Igualdad en salud 1.500.000".

Justificación: Desarrollo de estrategias de acción para abordar las desigualdades en materia de salud.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04		4122	25	252	04		1.500.000
Suma total:								1.500.000

Enmienda núm. 152

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 61 611 04

Texto. Debe decir: "Inversiones para apoyo integral al turismo 180.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	01		4431	11	110	00		20.000

07	01	4431	11	110	01	30.000
07	01	4431	22	213	00	30.000
07	01	4431	22	222	00	50.000
07	01	4431	22	222	00	20.000
07	01	4431	22	226	01	10.000
07	01	4431	22	227	06	20.000
Suma total:						180.000

Enmienda núm. 153

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 76 761 00

Texto. Donde dice: "Ayuntamientos inversiones turísticas 600.000"; debe decir: "Inversiones turísticas a ayuntamientos 700.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	01	4431	22	226	03			40.000
07	01	4431	23	231				6.000
07	02	7511	22	226	02			45.000
07	02	7511	22	226	06			5.000
07	02	7511	22	226	99			4.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 154

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 76 762 01

Texto. Donde dice: "A mancomunidades de municipios 787.758"; debe decir: "A mancomunidades de municipios 884.758".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	02	7511	22	227	99			50.000
07	02	7511	23	230				15.000

07	02	7511	23	231				15.000
07	01	4431	22	227	99			17.000
Suma total:								97.000

Enmienda núm. 155

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 06 nuevo

Texto. Debe decir: "Dirección General de Desarrollo Turístico 6.880.105".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	02	7511	44	440	01			500.105
07	02	7511	74	740	01			4.150.000
07	02	7511	85	850	01			1.900.000
07	03	5321	44	440	01			330.000
Suma total:								6.880.105

Enmienda núm. 156

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 60 601 34

Texto. Debe decir: "Plan de empleo ligado a la reforestación y a la conservación y recuperación del medio ambiente 454.000".

Justificación: Creación de puestos de trabajo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	04	4432	22	226	06			30.000
07	04	5133	21	211	00			30.000
07	04	5133	22	226	06			10.000
07	05	4321	21	215	00			20.000
07	05	4321	22	220	00			20.000
07	03	5321	21	212	00			20.000
07	03	5321	21	213	00			30.000

07	03	5321	21	214	00	80.000	<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	
07	03	5321	22	220	00	20.000	08	02	01	4531	76	761	04		
07	03	5321	22	221	99	40.000	Texto. Debe decir: "Obras de rehabilitación de la casa de cultura de Lardero 100.000".								
07	03	5321	22	226	06	10.000	Propuesta/s de baja:								
07	03	5321	22	226	99	4.000	<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03	5321	22	227	99	10.000	08	02	01	4531	76	761	03	40.000	
07	03	5321	23	230		30.000	08	02	01	4531	22	227	99	60.000	
07	04	4432	22	226	02	100.000	Suma total:								
Suma total:						454.000	100.000								

Enmienda núm. 157

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 22 227 07

Texto. Debe decir: "Plan director para la rehabilitación del IES Sagasta de Logroño 300.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 4531 22 227 99 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 158

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 48 483 00

Texto. Donde dice: "Becas promoción de artistas 45.000"; debe decir: "Becas promoción de artistas 100.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 4531 22 227 99 55.000

Suma total: 55.000

Enmienda núm. 159

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Enmienda núm. 160

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 76 761 05

Texto. Debe decir: "Centro cultural de Alfaro 130.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 4531 76 761 03 130.000

Suma total: 130.000

Enmienda núm. 161

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 76 761 04

Texto. Debe decir: "Rehabilitación Real Fábrica de Ezcaray 200.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 45711 76 761 03 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 162

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 05

Texto. Debe decir: "Investigación y promoción cultural 1.019.680".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	5441	48	488	01		315.000
08	02	01	5441	48	488	02		74.180
08	02	01	5441	48	488	08		220.500
07	02		7511	78	781	01		60.000
08	02	01	4531	78	783	01		350.000
Suma total:								1.019.680

Enmienda núm. 163

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 01

Texto. Debe decir: "Programas de desarrollo del deporte 160.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03		4541	44	441	00		160.000
Suma total:								160.000

Enmienda núm. 164

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4211 62 622 07

Texto. Debe decir: "Construcción de nuevo colegio público en Pradejón 200.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01		1121	11	110	01		200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 165

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4211 62 622 19

Texto. Debe decir: "Plan integral contra el fracaso escolar 749.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		1211	22	227	06		95.000
04	01		1211	22	227	99		15.000
04	01		1211	63	636	00		100.000
04	02		1212	22	220	00		9.000
04	02		1212	22	226	10		100.000
04	02		1212	22	226	99		15.000
04	02		1212	22	227	06		20.000
04	02		1212	22	227	07		60.000
04	02		1212	22	227	99		45.000
04	03		1221	22	220	01		80.000
04	03		1221	22	227	06		50.000
04	03		1221	22	227	07		60.000
04	03		1221	46	461	03		100.000
Suma total:								749.000

Enmienda núm. 166

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4211 62 624

Texto. Debe decir: "Centro de investigación del aceite en Alfaro 84.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		1211	21	215	00		14.000
04	01		1211	22	220	00		30.000
04	01		1211	22	220	01		15.000
04	01		1211	22	221	99		10.000
04	01		1211	22	226	01		10.000
04	01		1211	22	226	07		5.000
Suma total:								84.000

Enmienda núm. 167

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 12

Texto. Donde dice: "Funcionarios 3.637.194"; debe decir: "Contratación de más profesores y disminución del número de alumnos por aula en los colegios públicos 4.317.194".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	22	227	99		680.000

Suma total:

680.000

Enmienda núm. 168

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 48 482 08

Texto. Debe decir: "Para reducción de jornadas a profesores de Secundaria de colegios privados concertados 320.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4221	48	482	07		320.000

Suma total:

320.000

Enmienda núm. 169

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 01

Texto. Donde dice: "Construcción 5.747.331"; debe decir: "Construcción de colegios públicos financiados al 100% por el Gobierno de La Rioja 8.299.737".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4221	76	761	00		297.000

08 04 4221 76 761 01 700.000

08 04 4221 76 761 07 795.406

08 04 4221 76 761 08 50.000

08 04 4221 76 761 09 710.000

Suma total: 2.552.406

Enmienda núm. 170

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 04

Texto. Debe decir: "Construcción de nuevo colegio público en Arnedo 237.196".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01		1121	11	110	00		175.196
14	01		1311	22	220	02		2.000
14	01		1311	22	221	03		10.000
14	01		1311	22	221	04		5.000
14	01		1311	22	221	99		45.000

Suma total: 237.196

Enmienda núm. 171

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 05

Texto. Debe decir: "Construcción de nuevo colegio público en Cenicero 200.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01		1311	11	110	00		200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 172

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 06

Texto. Debe decir: "Construcción de nuevo colegio público en Haro 200.500".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 01 1121 22 226 11 150.000

14 01 1311 13 131 00 500

14 01 1311 22 222 00 50.000

Suma total: 200.500

Enmienda núm. 173

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 08

Texto. Debe decir: "Construcción de nuevo colegio público San Fernando en Nájera 183.528".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 01 1121 11 110 01 83.528

14 01 1311 11 110 01 100.000

Suma total: 183.528

Enmienda núm. 174

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 09

Texto. Debe decir: "Construcción de nuevo colegio público en el barrio de Los Lirios de Logroño 295.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 01 1311 11 110 01 200.000

14 01 1311 22 222 01 20.000

14 01 1311 22 223 5.000

14 01 1311 22 226 01 10.000

14 01 1311 22 226 06 60.000

Suma total: 295.000

Enmienda núm. 175

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 10

Texto. Debe decir: "Construcción de nuevo colegio público en el barrio de El Campillo de Logroño 257.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 01 1311 22 222 01 100.000

14 01 1311 22 226 99 24.000

14 01 1311 22 226 11 100.000

14 01 1311 22 227 03 3.000

14 01 1311 22 227 11 30.000

Suma total: 257.000

Enmienda núm. 176

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 11

Texto. Debe decir: "Proyecto del nuevo colegio público Marqués de Vallejo en Logroño 110.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 01 1311 22 227 99 45.000

14 01 1311 23 230 10.000

14 01 1311 23 231 14.000

14 01 1311 23 233 11.000

14 01 1311 47 471 30.000

Suma total: 110.000

Enmienda núm. 177

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 12

Texto. Debe decir: "Construcción de nuevas escuelas públicas de Educación Infantil de 0 a 3 años en Logroño 500.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01	1311	22	226	13			500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 178

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 13

Texto. Debe decir: "Construcción escuela pública de Educación Infantil de 0 a 3 años en Torrecilla en Cameros 100.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01	1311	22	226	11			100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 179

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 14

Texto. Debe decir: "Construcción escuela pública de Educación Infantil de 0 a 3 años en Fuenmayor 200.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01	1311	22	226	11			200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 180

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 15

Texto. Debe decir: "Construcción escuela de Educación Infantil de 0 a 3 años en Murillo de Río Leza 108.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01	1311	62	622				20.000
14	01	1311	62	623				48.000
14	01	1311	62	625				40.000
Suma total:								108.000

Enmienda núm. 181

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 16

Texto. Debe decir: "Construcción escuela de Educación Infantil de 0 a 3 años en San Asensio 81.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01	1311	62	626				30.000
14	01	1311	62	629	00			2.000
14	01	1311	63	632	00			1.000
14	01	1311	63	633	00			6.000
14	01	1311	63	636	00			12.000
14	01	1311	64	644	00			14.000
14	01	5421	22	227	06			16.000
Suma total:								81.000

Enmienda núm. 182

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 17

Texto. Debe decir: "Construcción escuela de Educación Infantil de 0 a 3 años en Ribafrecha 100.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05			2111	22	226	99	5.000
14	01		5421	22	227	07		40.000
08	02	01	4531	22	227	99		60.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 183

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 18

Texto. Debe decir: "Construcción escuela infantil de 0 a 3 años en Arnedo 135.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		1111	22	222	00		30.000
04	01		1211	22	226	06		50.000
04	01		1211	22	226	07		5.000
04	01		1211	22	226	99		15.000
04	01		1211	22	227	07		35.000
Suma total:								135.000

Enmienda núm. 184

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 20

Texto. Debe decir: "Plan integral contra el abandono escolar temprano 1.552.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		5421	73	730	00		500.000
04	04		1123	22	220	01		20.000
04	04		1123	22	226	06		20.000
04	05		1261	22	220	01		70.000
04	05		1261	22	226	13		6.000
04	05		1261	22	226	99		3.000
04	05		2111	22	221	99		10.000
04	05		2111	22	226	06		3.000

Enmienda núm. 185

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 21

Texto. Debe decir: "Plan integral de atención a la diversidad 600.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		5421	73	730	00		500.000
04	05		1261	48	489	99		100.000
Suma total:								600.000

Enmienda núm. 186

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 4223 44 449

Texto. Debe decir: "Mejora de la financiación de la Universidad de La Rioja (UR) 1.000.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		1261	22	227	06		1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 187

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 4223 48 484

Texto. Donde dice: "Patronato del centro asociado de la UNED en La Rioja 257.921"; debe decir: "Patronato del centro asociado de la UNED en La Rioja 372.921".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		1211	11	110	00		20.000
04	01		1211	11	110	01		30.000
04	01		1211	15	151			15.000
04	01		1211	20	209			20.000
04	01		1211	21	212	00		30.000
Suma total:								115.000

Enmienda núm. 188

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 22 224

Texto. Debe decir: "Proyecto del bulevar de Nájera 68.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5121	23	230			4.000
09	02		5122	21	213	00		4.000
09	02		5122	22	221	07		60.000
Suma total:								68.000

Enmienda núm. 189

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 22 225

Texto. Debe decir: "Redacción del proyecto autovía Haro-Santo Domingo-Ezcaray 140.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5122	22	221	07		140.000
Suma total:								140.000

Enmienda núm. 190

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 22 228

Texto. Debe decir: "Redacción de los proyectos de construcción de carreteras variantes comprendidas en el II Plan de Carreteras 100.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5122	22	227	99		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 191

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 04

Texto. Debe decir: "Ensanche y mejora de la LR-113 hasta Burgos 100.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5122	21	211			100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 192

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 05

Texto. Debe decir: "Redacción del proyecto y obras de las carreteras intervalles (1.ª fase) 143.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5122	22	221	07		100.000
09	02		5122	22	226	07		3.000
09	02		5122	22	227	06		40.000
Suma total:								143.000

Enmienda núm. 193

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.
09	02		5122	61	611	06	

Texto. Debe decir: "Variante norte de Arnedo 500.000".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
09	02		5122	22	227	99		500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 194

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.
09	02		5122	61	611	07	

Texto. Debe decir: "Variante de Calahorra 500.000".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
09	02		5122	22	227	99		500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 195

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.
09	02		5122	61	611	08	

Texto. Debe decir: "Variante de Fuenmayor 500.000".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
09	02		5122	22	227	99		500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 196

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.
09	02		5122	61	611	09	

Texto. Debe decir: "Variante de Navarrete 400.000".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
09	02		5122	22	227	99		400.000

Suma total: 400.000

Enmienda núm. 197

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.
09	02		5122	61	611	10	

Texto. Debe decir: "Variante de Murillo de Río Leza 89.000".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
09	02		5123	21	211	00		30.000

09	02		5123	21	212	00		15.000
----	----	--	------	----	-----	----	--	--------

09	02		5123	21	216	00		2.000
----	----	--	------	----	-----	----	--	-------

09	02		5123	22	220	00		12.000
----	----	--	------	----	-----	----	--	--------

09	02		5123	22	221	99		30.000
----	----	--	------	----	-----	----	--	--------

Suma total: 89.000

Enmienda núm. 198

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.
09	02		5122	61	611	11	

Texto. Debe decir: "Ensanche y mejora de la carretera de Corera a Santa Lucía 83.000".

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
09	02		5123	22	227	06		70.000

09	01	01	5111	22	226	01		6.000
----	----	----	------	----	-----	----	--	-------

09	01	01	5111	22	226	02		1.000
----	----	----	------	----	-----	----	--	-------

09	01	01	5111	22	226	06		1.000
----	----	----	------	----	-----	----	--	-------

09	01	01	5111	22	226	99		1.000
----	----	----	------	----	-----	----	--	-------

09	01	01	5111	23	230			2.000
----	----	----	------	----	-----	--	--	-------

09	01	01	5111	23	231			2.000
----	----	----	------	----	-----	--	--	-------

Suma total: 83.000

Enmienda núm. 199

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 12

Texto. Debe decir: "Mejora de la travesía de Berceo 131.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	02	5124	11	110	00		40.000
09	01	02	5124	23	230			30.000
09	02		5121	22	226	06		2.000
09	01	01	5111	11	110	00		24.000
09	01	01	5111	11	110	01		35.000
Suma total:								131.000

Enmienda núm. 200

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5123 60 601 04

Texto. Debe decir: "Construcción estación de autobuses de Calahorra 100.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	02	5124	11	110	01		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 201

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5123 74 740 00

Texto. Debe decir: "Cofinanciación de la estación intermodal de Logroño 1.000.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5122	22	227	99		1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 202

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 61 611 02

Texto. Debe decir: "Plan de acciones de mejora e impulso de las políticas en materia de vivienda 453.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	02	5124	21	214	00		100.000
09	01	02	5124	22	221	03		100.000
09	01	01	5111	21	212	00		25.000
09	01	01	5111	21	213	00		5.000
09	01	01	5111	21	215	00		5.000
09	01	01	5111	21	216	00		2.000
09	01	01	5111	22	220	00		15.000
09	01	01	5111	22	220	01		2.000
09	01	01	5111	22	220	02		2.000
09	01	01	5111	22	221	99		2.000
09	01	01	5111	22	222	00		40.000
09	01	01	5111	22	222	01		20.000
09	01	01	5111	22	223			4.000
09	02		5123	22	227	99		40.000
09	03		4311	21	212	00		5.000
09	03		4311	22	220	00		20.000
09	03		4311	22	226	02		1.000
09	03		4311	22	226	03		10.000
09	03		4311	22	227	06		20.000
09	03		4311	22	227	07		20.000
09	03		4311	22	227	08		10.000
09	03		4311	22	227	99		5.000
Suma total:								453.000

Enmienda núm. 203

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
10	01	01						
Texto. Debe decir: "Fundación Tutelar de La Rioja 744.642".								
Justificación: Tutela y curatela de menores y mayores discapacitados.								
Propuesta/s de baja:								
10	04	01	3114	44	441	00		720.642
10	04	01	3114	74	741	00		24.000
Suma total:								744.642

Enmienda núm. 204

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

10 02 01 3112 64 645 00

Texto. Debe decir: "Inversiones en políticas de igualdad 200.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	22	227	99		200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 205

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

10 04 01 3114 63 632 02

Texto. Debe decir: "Centro de día de Aldeanueva 200.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
10	04	04	3122	22	227	99		30.000
10	04	05	3122	21	212	00		30.000
10	04	05	3122	22	220	00		4.000
10	04	05	3122	22	221	99		1.000
10	04	05	3122	22	226	99		1.000
10	04	05	3122	22	227	99		134.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 206

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

10 04 01 3114 63 632 03

Texto. Debe decir: "Centro de día de Murillo de Río Leza 200.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
10	04	01	3114	23	230			3.000
10	04	01	3114	23	231			14.000
10	04	02	3123	21	212	00		30.000
10	04	02	3123	21	213	00		5.000
10	04	02	3123	21	214	00		5.000
10	04	02	3123	21	215	00		10.000
10	04	02	3123	22	220	00		6.000
10	04	02	3123	22	220	02		9.000
10	04	02	3123	22	221	99		1.000
10	04	02	3123	22	226	02		1.000
10	04	02	3123	22	226	99		1.000
10	04	02	3123	22	227	99		5.000
10	04	02	3123	23	230			10.000
10	04	02	3123	23	231			10.000
10	04	03	3122	22	226	02		1.000
10	04	03	3122	22	226	99		11.000
10	04	04	3122	22	221	99		20.000
10	04	04	3122	22	226	02		1.000
10	04	04	3122	22	226	06		1.000
10	04	04	3122	22	226	99		6.000
10	04	04	3122	22	227	99		50.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 207

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 01 3114 63 632 04

Texto. Debe decir: "Centro de día de Rincón de Soto 200.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	02	06	3122	22	220	02		1.000
10	02	06	3122	22	221	99		25.000
10	02	06	3122	22	227	99		174.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 208

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 01 3114 63 632 05

Texto. Debe decir: "Nueva residencia de ancianos en Lardero 280.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	02	06	3122	22	227	99		66.000
10	02	06	3122	23	230			5.000
10	02	06	3122	23	231			7.000
10	04	01	3114	21	212	00		40.000
10	04	01	3114	21	213	00		18.000
10	04	01	3114	21	214	00		10.000
10	04	01	3114	21	215	00		10.000
10	04	01	3114	22	221	99		7.000
10	04	01	3114	22	226	03		50.000
10	04	01	3114	22	226	07		10.000
10	04	01	3114	22	227	06		2.000
10	04	01	3114	22	227	99		50.000
10	04	01	3114	23	230			5.000
Suma total:								280.000

Enmienda núm. 209

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 01 3114 63 632 06

Texto. Debe decir: "Nueva residencia de mayores pública en Logroño 1.866.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	04	05	3122	22	227	99		66.000
10	04	05	3122	23	230			2.000
11	01		0111	87	870			150.000
11	01		0111	34	349			6.000
12	01		6111	21	212	00		12.000
12	01		6111	21	213	00		8.000
12	01		6111	21	214	00		2.000
12	01		6111	21	215	00		5.000
12	01		6111	22	220	00		18.000
12	01		6111	22	220	01		11.000
12	01		6111	22	220	02		1.000
12	01		6111	22	221	99		4.000
12	01		6111	22	223			10.000
12	01		6111	22	226	01		12.000
12	01		6111	22	226	02		2.000
12	01		6111	22	226	06		6.000
12	01		6111	22	226	99		1.000
12	01		6111	22	227	00		20.000
12	01		6111	22	227	06		2.000
12	01		6111	22	227	07		15.000
12	01		6111	22	227	99		6.000
12	01		6111	23	230			6.000
12	01		6111	23	231			6.000
12	01		6111	63	635	00		30.000
12	01		6111	63	636	00		40.000
12	01		6151	21	212	00		50.000
12	01		6151	21	212	01		1.000
12	01		6151	21	213	00		30.000
12	01		6151	22	220	00		10.000
12	01		6151	22	220	01		2.000
12	01		6151	22	221	00		40.000
12	01		6151	22	221	99		3.000
12	01		6151	22	224	99		30.000

12	01	6151	22	226	03	5.000	10	02	03	3121	22	221	99	12.000
12	01	6151	22	226	99	3.000	10	02	03	3121	22	226		1.000
12	01	6151	22	227	06	30.000	10	02	03	3121	22	227	99	50.000
12	01	6151	22	227	07	6.000	10	02	06	3122	21	212	00	200.000
12	01	6151	22	227	99	3.000	10	02	06	3122	21	213	00	40.000
12	02	61211	22	227	06	15.000	10	02	06	3122	21	215	00	20.000
12	02	61211	22	227	07	15.000	10	02	06	3122	22	220	00	10.000
12	02	61211	22	227	99	1.000	10	02	06	3122	22	220	01	3.000
12	02	61212	22	220	00	1.000	10	02	06	3122	22	220	02	29.000
12	02	61212	22	220	01	1.000	Suma total:							1.009.000
12	02	61212	22	226	06	1.000								
12	02	61212	22	226	08	2.000								
12	02	61212	22	227	07	10.000								
12	02	61212	22	227	99	2.000								
12	02	61212	23	230		2.000								
12	02	61213	22	220	01	10.000								
12	02	61213	22	227	06	130.000								
12	02	61213	22	227	07	15.000								
12	02	61213	22	227	99	2.000								
12	02	61213	23	230		3.000								
12	02	61213	23	231		2.000								
04	02	1212	17	170		1.000.000								
Suma total:						1.866.000								

Enmienda núm. 210

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 01 3114 63 632 07

Texto. Debe decir: "Nuevos centros de día públicos en Logroño 1.009.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	02	01	3112	22	227	14		555.000
10	02	01	3112	22	227	99		20.000
10	02	01	3112	23	230			14.000
10	02	01	3112	23	231			50.000
10	02	03	3121	22	220	00		5.000

Enmienda núm. 211

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 01 3114 63 632 08

Texto. Debe decir: "Centro de día en Cervera del Río Alhama 228.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	01		3111	22	227	99		4.000
10	01		3111	23	230			3.000
10	01		3111	23	231			3.000
10	01		3111	34				50.000
10	02	01	3112	22	220	00		35.000
10	02	01	3112	22	220	02		10.000
10	02	01	3112	22	221	99		14.000
10	02	01	3112	22	226	02		5.000
10	02	01	3112	22	226	03		20.000
10	02	01	3112	22	226	06		10.000
10	02	01	3112	22	226	07		10.000
10	02	01	3112	22	226	99		2.000
10	02	01	3112	22	227	06		9.000
10	02	01	3112	22	227	07		8.000
10	02	01	3112	22	227	14		45.000
Suma total:								228.000

Enmienda núm. 212

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 01 3114 76 761 00

Texto. Debe decir: "A ayuntamientos para ayuda a domicilio de personas en dificultades (no dependientes) 400.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

10 01 3111 21 212 26.000

10 01 3111 21 213 17.000

10 01 3111 21 214 1.000

10 01 3111 21 215 30.000

10 01 3111 22 220 00 75.000

10 01 3111 22 220 01 4.000

10 01 3111 22 220 02 12.000

10 01 3111 22 226 01 16.000

10 01 3111 22 226 02 1.000

10 01 3111 22 226 03 6.000

10 01 3111 22 226 06 1.000

10 01 3111 22 226 07 1.000

10 01 3111 22 226 99 44.000

10 01 3111 22 227 06 10.000

10 01 3111 22 227 07 10.000

10 01 3111 22 227 14 100.000

10 01 3111 22 227 15 10.000

10 01 3111 22 227 99 36.000

Suma total: 400.000

Enmienda núm. 213

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 48 480 00

Texto. Donde dice: "Proyectos de cooperación países en vías de desarrollo 690.434"; debe decir: "Cooperación para el desarrollo 813.934".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 01 1121 22 226 01 40.000

14 01 1311 13 131 01 500

14 01 1311 15 151 3.000

14 01 1311 21 212 00 18.000

14 01 1311 21 213 00 10.000

14 01 1311 21 214 3.000

14 01 1311 21 215 8.000

14 01 1311 22 226 01 4.000

14 01 1311 22 220 00 15.000

14 01 1311 22 220 01 22.000

Suma total: 123.500

Enmienda núm. 214

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 49 490 02

Texto. Debe decir: "Ayudas a los riojanos retornados del exterior que están en situación de dificultad 113.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 02 1312 22 227 99 5.000

14 02 1312 23 230 5.000

14 02 1312 23 233 1.000

14 02 1312 48 483 15.000

14 02 1312 62 625 00 25.000

14 02 1313 23 230 15.000

14 02 5421 22 227 06 47.000

Suma total: 113.000

Enmienda núm. 215

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 49 490 03

Texto. Debe decir: "Ayudas de solidaridad a los rioja-

nos que viven fuera de España 135.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	02		1312	13	131	00		12.000
14	02		1312	13	131	01		12.000
14	02		1312	21	212	00		11.000
14	02		1312	21	213	00		5.000
14	02		1312	22	220	00		3.000
14	02		1312	22	220	01		4.000
14	02		1312	22	223			3.000
14	02		1312	22	226	07		12.000
14	02		1312	22	226	08		40.000
14	02		1312	22	226	99		14.000
14	02		1312	22	227	07		4.000
14	02		1312	22	227	11		15.000
Suma total:								135.000

Enmienda núm. 216

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
15	01		4122	17	170		

Texto. Debe decir: "Imprevistos y funciones no clasificadas 2.000.000".

Justificación: Ampliar dotación personal: contratación médicos especialistas, pediatras y ginecólogos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04		4122	25	252	04		2.000.000
Suma total:								2.000.000

Enmienda núm. 217

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
15	01		4122	17	171		

Texto. Debe decir: "Adscripción atención especializada (funciones no clasificadas) 15.455.965".

Justificación: Adscribir la Fundación Rioja Salud en el

Servicio Riojano de Salud.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		4122	44	441	00		12.232.494
06	01		5431	44	441	00		3.078.471
06	01		5431	44	741	00		100.000
08	06		4223	44	441	00		45.000
Suma total:								15.455.965

Enmienda núm. 218

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
15	01		4122	22	226	09	

Texto. Debe decir: "Plan de reducción de listas de espera en consultas especialistas y pruebas diagnósticas 1.500.000".

Justificación: Desarrollo de un plan específico sobre esta actuación en el SERIS.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04		4122	25	252	04		1.500.000
Suma total:								1.500.000

Enmienda núm. 219

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
15	01	02	4122				

Texto. Debe decir: "Hospital de Calahorra 35.457.936".

Justificación: Adscribir la Fundación Hospital de Calahorra en el Servicio Riojano de Salud.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		4122	44	441	01		35.457.936
Suma total:								35.457.936

Enmienda núm. 220

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

15 02 4121 17 170

Texto. Debe decir: "Imprevistos y funciones no clasificadas 2.000.000".

Justificación: Ampliar dotación personal: contratación médicos atención primaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	4122	25	252	04			1.050.000
06	04	4122	25	254	05			950.000
Suma total:								2.000.000

Enmienda núm. 221

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

19 01 3222 62 622 01

Texto. Debe decir: "Plan Regional de Economía Social 413.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
19	01	7211	11	110	00			40.000
19	01	7211	11	110	01			60.000
19	01	7211	21	212	00			20.000
19	01	7211	22	226	01			16.000
19	01	7211	22	226	02			8.000
19	01	7211	22	226	06			6.000
19	01	7211	22	226	99			3.000
19	01	7211	22	227	06			80.000
19	01	7211	22	227	99			70.000
19	03	5411	21	210	00			20.000
19	03	5411	21	212	00			80.000
19	03	5411	21	213	00			10.000
Suma total:								413.000

Enmienda núm. 222

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

19 01 3222 62 622 03

Texto. Debe decir: "Plan de Apoyo a Emprendedores 729.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
19	03	5411	22	226	02			74.000
19	03	5411	22	226	06			75.000
19	03	5411	22	227	06			175.000
19	03	5411	22	227	07			40.000
19	03	5411	22	227	99			10.000
19	04	01	5493	22	227	06		97.000
19	04	01	7221	22	226	06		20.000
19	04	01	7211	22	227	06		90.000
19	04	01	7211	23	233			8.000
19	04	01	7611	22	226	02		20.000
19	04	01	7611	22	227	06		120.000
Suma total:								729.000

Enmienda núm. 223

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

19 01 3222 62 622 04

Texto. Debe decir: "Apoyo a los sectores maduros de la economía regional 920.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
07	04	5133	22	227	06			250.000
07	04	5451	22	227	06			120.000
07	05	4321	22	226	06			150.000
07	04	4432	22	227	06			400.000
Suma total:								920.000

Enmienda núm. 224

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

19 01 3222 62 622 05

Texto. Debe decir: "Fomento de 3I+D Innovación, Investigación, Internacionalización y Desarrollo 1.346.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
18	01	4561	21	212	00			40.000
18	01	4561	21	213	00			25.000
18	01	4561	21	215	00			12.000
18	01	4561	21	216	00			17.000
18	01	4561	22	220	01			20.000
18	01	4561	22	221	99			11.000
18	01	4561	22	222	00			70.000
18	01	4561	22	226	01			6.000
18	01	4561	22	226	02			4.000
18	01	4561	22	226	06			7.000
18	01	4561	22	226	07			40.000
18	01	4561	22	226	08			10.000
18	01	4561	22	226	99			24.000
18	01	4561	22	227	06			70.000
18	01	4561	22	227	07			150.000
18	01	4561	22	227	99			580.000
16	01	3221	11	110	00			15.000
16	01	3221	11	110	01			30.000
16	01	3221	22	220	00			30.000
16	01	3221	22	226	02			3.000
16	01	3221	22	226	07			40.000
16	01	3221	22	226	99			7.000
16	01	3221	22	227	06			75.000
16	01	3221	22	227	07			60.000

Suma total: 1.346.000

Enmienda núm. 225

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

19 01 3222 62 622 06

Texto. Debe decir: "Plan integral de fomento del em-

pleo para la juventud 5.028.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05	1261	22	227	06			1.000.000
04	05	2111	22	227	99			900.000
05	01	7111	22	220	00			50.000
05	01	7111	22	221	99			20.000
05	01	7111	22	222	00			50.000
05	01	7111	22	222	01			30.000
05	01	7111	22	226	01			10.000
05	01	7111	22	226	06			30.000
05	01	7111	22	226	99			2.000
08	03	4541	22	226	99			60.000
08	03	4541	22	227	06			250.000
08	03	4541	22	227	99			580.000
08	04	4211	22	226	02			10.000
08	04	4211	22	227	06			25.000
08	04	4221	22	226	03			200.000
08	04	5441	43	430	00			100.000
08	06	4211	22	226	02			20.000
08	06	4211	22	226	07			80.000
08	06	4211	22	226	99			40.000
08	06	4211	22	227	06			19.000
08	06	4211	22	227	99			140.000
08	02	01	45711	22	227	06		50.000
08	02	01	45712	22	227	06		25.000
08	02	01	45712	22	227	99		25.000
08	02	02	4521	22	227	06		24.000
08	02	03	4521	22	227	06		60.000
08	02	03	4521	21	212	00		25.000
08	02	04	4521	21	212	00		20.000
08	02	04	4521	21	213	00		10.000
08	02	04	4521	22	221	99		20.000
08	02	04	4521	22	226	02		20.000
08	03	4541	21	212	00			50.000
08	03	4541	22	226	02			100.000
08	01	4511	11	110	00			20.000
08	01	4511	11	110	01			30.000

08	01	4511	22	220	00	10.000	Texto. Debe decir: "Investigación tecnológica 1.813.611".	
08	01	4511	22	220	01	15.000	Propuesta/s de baja:	
08	01	4511	22	226	01	16.000	<u>Secc.</u> <u>Serv.</u> <u>Ctro.</u> <u>Prog.</u> <u>Art.</u> <u>Conc.</u> <u>Sub.</u> <u>Prov.</u> <u>Cantidad</u>	
08	01	4511	22	226	02	3.000	05 03 04 5471 48 481 675.000	
08	02	01	4531	22	221	99	40.000	19 50 5461 48 485 00 250.000
08	02	01	4531	22	226	02	120.000	19 50 5461 78 785 00 888.611
08	02	01	4531	22	226	06	10.000	Suma total: 1.813.611
08	02	01	4531	22	226	99	200.000	
08	02	01	4531	22	227	06	40.000	Enmienda núm. 228
08	06	4221	48	482	05	200.000	Autor: Grupo Parlamentario Socialista.	
08	07	4211	22	226	02	14.000	Enmienda de: Adición.	
08	07	4211	22	226	06	70.000	Consejería de Industria, Innovación y Empleo.	
08	07	4211	22	227	06	150.000	<u>Secc.</u> <u>Serv.</u> <u>Ctro.</u> <u>Prog.</u> <u>Art.</u> <u>Conc.</u> <u>Sub.</u> <u>Prov.</u>	
08	07	4211	22	227	99	45.000	19 03 5411 64 645	
Suma total:						5.028.000	Texto. Debe decir: "Inversiones para la innovación 450.000".	

Enmienda núm. 226

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

19 01 01

Texto. Debe decir: "Dirección General de Desarrollo Económico 37.843.359".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
19	01	3222	43	430				6.283.766
19	01	3222	73	730	00			12.599.504
19	01	3222	73	730	02			3.714.000
19	01	5461	43	430	00			627.128
19	01	5461	73	730	00			14.618.961
Suma total:								37.843.359

Enmienda núm. 227

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

19 01 02

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
19	03	5411	48	482	00			400.000
19	03	5411	78	781	00			50.000
Suma total:								450.000

Enmienda núm. 229

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

19 50 3222 78 781 03

Texto. Debe decir: "Impulso de las políticas activas de empleo 1.103.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
19	50	3222	21	212	00			30.000
19	50	3222	22	220	00			60.000
19	50	3222	22	221	99			20.000
19	50	3222	22	226	01			14.000
19	50	3222	22	226	02			200.000
19	50	3222	22	226	06			50.000
19	50	3222	22	226	07			100.000

19	50	3222	22	226	99	25.000	19	50	3222	23	230	20.000
19	50	3222	22	227	06	550.000	19	50	3222	23	231	30.000
19	50	3222	22	227	99	4.000	Suma total:					1.103.000

**ENMIENDAS AL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESENTADAS POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**

Enmienda núm. 230

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 01 1111 22 226

Texto. Donde dice: "271.180"; debe decir: "95.180".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				176.000
Suma total:								176.000

Enmienda núm. 231

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 01 1111 62 629 05

Texto. Donde dice: "48.000"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				48.000
Suma total:								48.000

Enmienda núm. 232

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04

Texto. Donde dice: "04 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y POLÍTICA LOCAL"; debe decir: "04 PRESIDEN-

CIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS".

Justificación: Consecuente con enmienda anterior.

Enmienda núm. 233

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04

Texto. Donde dice: "52.125.590"; debe decir: "63.439.248".

Justificación: Se pretende que la actual sección 04 acumule las competencias de la sección 14. De manera subsidiaria a estas enmiendas de acumulación de competencias se continuarán presentando otras de incremento y minoración en sus respectivas secciones.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14								11.313.658
Suma total:								11.313.658

Enmienda núm. 234

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 01 1211

Texto. Donde dice: "5.390.110"; debe decir: "12.450.403".

Justificación: Se propone que la Secretaría General Técnica acumule las funciones de la actual Dirección General de la Función Pública. De forma subsidiaria se continuarán presentando enmiendas de incremento y minoración en los servicios afectados.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02		1212					7.060.293

Suma total: 7.060.293

Enmienda núm. 235

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 02 1212 10

Texto. Donde dice: "D.G. FUNCIÓN PÚBLICA 60.506"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 60.506

Suma total: 60.506

Enmienda núm. 236

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 02 1212 15

Texto. Donde dice: "Incentivos al rendimiento 23.954"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 23.954

Suma total: 23.954

Enmienda núm. 237

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 1221 48 481

Texto. Donde dice: "A FEDERACIÓN RIOJANA DE MUNICIPIOS 107.439"; debe decir: "A FEDERACIÓN RIOJANA DE MUNICIPIOS 47.439".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 60.000

Suma total: 60.000

Enmienda núm. 238

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 00

Texto. Donde dice: "PLAN REGIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS 6.377.735"; debe decir: "PLAN REGIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS 10.377.735".

Justificación: Necesario para afrontar el desarrollo rural de los municipios riojanos, evitar el clientelismo político y facilitar la justicia en la distribución de fondos públicos a los ayuntamientos.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 4.000.000

Suma total: 4.000.000

Enmienda núm. 239

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 02

Texto. Donde dice: "F.C.L. SECCIÓN PEQUEÑOS MUNICIPIOS 451.607"; debe decir: "F.C.L. SECCIÓN PE-

QUEÑOS MUNICIPIOS 1.051.607".

Justificación: Necesario para afrontar el desarrollo rural de los municipios riojanos, evitar el clientelismo político y facilitar la justicia en la distribución de fondos públicos a los ayuntamientos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		00	600.000
Suma total:								600.000

Enmienda núm. 240

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 03

Texto. Donde dice: "F.C.L. SECCIÓN CAPITALIDAD 2.911.906"; debe decir: "F.C.L. SECCIÓN CAPITALIDAD 3.911.906".

Justificación: Necesario para ir aproximando a una cantidad justa la financiación de la capital de la Comunidad Autónoma.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		5421	73				1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 241

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 04

Texto. Donde dice: "F.C.L. SECCIÓN CABECERAS DE COMARCA 2.781.838"; debe decir: "F.C.L. SECCIÓN CABECERAS DE COMARCA 3.281.838".

Justificación: Dotación necesaria para garantizar la correcta financiación de los municipios.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		5421	73				500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 242

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 05

Texto. Donde dice: "F.C.L. SECCIÓN MÁS DE 2.000 HABITANTES 1.750.508"; debe decir: "F.C.L. SECCIÓN MÁS DE 2.000 HABITANTES 2.100.508".

Justificación: Dotación necesaria para garantizar la correcta financiación de los municipios.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02		1212	22				350.000
Suma total:								350.000

Enmienda núm. 243

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 06

Texto. Debe decir: "PLAN ASEGURAMIENTO AUSEJO 300.000".

Justificación: Dotación necesaria para establecer un Plan Integral de consolidación estructural del municipio de Ausejo ante los continuos hundimientos y derrumbes de sus calles y casas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	50		5411	22				300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 244

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.
04	03	4411	76	763			

Texto. Donde dice: "A OTRAS ENTIDADES LOCALES 155.324"; debe decir: "APOYO A ENTIDADES LOCALES MENORES 455.324".

Justificación: Aclaración conveniente y dotación suficiente para equilibrar la falta de atención que estas entidades reciben de sus propios ayuntamientos.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
04	03	4411	76	761	00			300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 245

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.
04	04	1123	10				

Texto. Donde dice: "61.018"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
11	01	0111	91					61.018
Suma total:								61.018

Enmienda núm. 246

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.
04	04	1123	22				

Texto. Donde dice: "74.160"; debe decir: "54.160".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
11	01	0111	91					20.000
Suma total:								20.000

Enmienda núm. 247

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.
04	05	1261					

Texto. Donde dice: "4.029.350"; debe decir: "4.977.651".

Justificación: Se propone que la Dirección Gral. de Justicia e Interior acumule las competencias de la actual Dirección Gral. de los Servicios Jurídicos. De forma subsidiaria se continuarán presentando enmiendas de incremento y minoración en sus respectivas secciones.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
04	04	1123						948.301
Suma total:								948.301

Enmienda núm. 248

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.
04	05	1261	10				

Texto. Donde dice: "118.136"; debe decir: "58.136".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv.	Ctro.	Prog.	Art.	Conc.	Sub.	Proy.	Cantidad
11	01	0111	91					60.000
Suma total:								60.000

Enmienda núm. 249

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 05 1261 48

Texto. Donde dice: "135.259"; debe decir: "85.259".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				50.000

Suma total:								50.000
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--------

Enmienda núm. 250

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 05 2111 22

Texto. Donde dice: "1.012.225"; debe decir: "812.225".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01	0111		91				200.000

Suma total:								200.000
-------------	--	--	--	--	--	--	--	---------

Enmienda núm. 251

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 50 5411 17

Texto. Donde dice: "57.840"; debe decir: "2.840".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				55.000

Suma total:								55.000
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--------

Enmienda núm. 252

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 50 5411 21

Texto. Donde dice: "1.823.040"; debe decir: "423.040".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				1.400.000

Suma total:								1.400.000
-------------	--	--	--	--	--	--	--	-----------

Enmienda núm. 253

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 50 5411 64

Texto. Donde dice: "1.173.438"; debe decir: "673.438".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				500.000

Suma total:								500.000
-------------	--	--	--	--	--	--	--	---------

Enmienda núm. 254

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 7111 64 646 01

Texto. Debe decir: "GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. DESARROLLO LEY COOPERATIVAS 30.000".

Justificación: Dotación necesaria para afrontar el desarrollo de la Ley de Cooperativas de La Rioja, y promover su creación como medida para reducir el índice de desempleo en el medio rural.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 7111 11 30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 255

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 5311 47 471 02

Texto. Debe decir: "FORMACIÓN Y FOMENTO DE EMPLEO 50.000".

Justificación: Inversión necesaria para intentar frenar el cese de actividades ganaderas y agrícolas.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 03 01 5311 47 471 00 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 256

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 5311 47 475 03

Texto. Debe decir: "BODEGAS TRADICIONALES 100.000".

Justificación: Proponemos el establecimiento de una línea de ayudas para la recuperación de bodegas tradicionales y su adaptación a las exigencias de producción

actuales que favorezcan el incremento de autónomos en el sector agrario riojano.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 7111 42 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 257

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 5311 76 761 04

Texto. Debe decir: "PLAN RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRARIA Y GANADERA 300.000".

Justificación: Proponemos un Plan de recuperación de la actividad agraria y ganadera que permita iniciar el proceso de adquisición de bienes en municipios en proceso de abandono para su rehabilitación y ofrecimiento a nuevos núcleos familiares para su explotación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 02 7121 22 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 258

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 5311 77 770 01

Texto. Donde dice: "1.900.000"; debe decir: "2.300.000".

Justificación: Proponemos que se incrementen los recursos destinados a establecer ayudas suficientes para incentivar la incorporación de jóvenes a la actividad agroganadera, en condiciones que aseguren su permanencia en dicha actividad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		7111	22				400.000
Suma total:								400.000

Enmienda núm. 259

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 5311 77 770 02

Texto. Donde dice: "90.000"; debe decir: "190.000".

Justificación: Proponemos ayudar a los agricultores en la compra o permuta de parcelas colindantes que rentabilicen sus explotaciones.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		7111	22				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 260

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 5311 77 770 08

Texto. Debe decir: "COMPRA TIERRA JÓVENES AGRICULTORES 100.000".

Justificación: Proponemos facilitar a los jóvenes agricultores el acceso a la propiedad de las tierras.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	5311	48				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 261

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 48 485 08

Texto. Debe decir: "ASOCIACIÓN DE ARTESANOS AGROALIMENTARIOS 50.000".

Justificación: Creemos necesario apoyar los gastos de funcionamiento de las diversas asociaciones riojanas de artesanos agroalimentarios para potenciar y divulgar sus productos, fomentar sus ventas y asegurar los puestos de trabajo en este sector.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	7121	22				50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 262

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 64 646 01

Texto. Debe decir: "INVESTIGACIÓN SECTORES PRODUCTIVOS Y COMARCAS EN CRISIS 500.000".

Justificación: Necesario para analizar la situación sectorial de las producciones en crisis y reorientar las producciones y las comarcas con problemas de despoblación y retroceso económico.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	5311	77				500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 263

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4111 10

Texto. Donde dice: "188.049"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				188.049
Suma total:								188.049

Enmienda núm. 264

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 22 226 03

Texto. Debe decir: "MEDICAMENTOS GENÉRICOS 30.000".

Justificación: Dotación necesaria para promover la prescripción de medicamentos genéricos que reduzcan el elevado gasto sanitario sin menoscabar las prestaciones adecuadas al ciudadano.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		4111	11				30.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 265

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 48 481 01

Texto. Debe decir: "RECETAS PEDIÁTRICAS DISCAPACITADOS 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para la obtención gratuita de productos farmacéuticos para uso pediátrico financiados por el sistema sanitario público que sean prescritos por facultativos del SERIS a menores de 15 años discapacitados o con enfermedades crónicas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03		4131	22				500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 266

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 62 622 01 05

Texto. Debe decir: "CENTRO DE SALUD LOS LIRIOS DE LOGROÑO 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para construir un nuevo centro de salud en la parcela cedida por el ayuntamiento de Logroño en el sector Los Lirios.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04		4122	25	252	04		500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 267

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 62 622 01 08

Texto. Debe decir: "CENTRO DE SALUD VALDEGAS-TEA 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de un nuevo centro de salud en la parcela cedida por el ayuntamiento de Logroño en el sector de Valdegastea.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04		4122	25	252	04		500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 268

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 62 622 01 09

Texto. Debe decir: "ESCUELA DE ENFERMERÍA 1.500.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de la nueva Escuela Universitaria de Enfermería en la parcela del antiguo Hospital San Millán.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		4121	62	622			1.000.000
06	04		4122	25	252	04		500.000
Suma total:								1.500.000

Enmienda núm. 269

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 62 622 01 10

Texto. Debe decir: "CENTRO DE SALUD RODRÍGUEZ PATERNA 500.000".

Justificación: Necesario para el traslado del Centro de Salud Rodríguez Paterna de Logroño a las instalaciones del Hospital de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04		4122	25	252	04		500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 270

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03

Texto. Donde dice: "03. D.G. DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO"; debe decir: "03. D.G. DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y PRESTACIONES".

Justificación: Se propone unificar las competencias de las dos direcciones generales. De forma subsidiaria se continuarán presentando enmiendas de incremento y minoración en los servicios afectados por esta unificación.

Enmienda núm. 271

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 4121 10

Texto. Donde dice: "60.506"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				60.506
Suma total:								60.506

Enmienda núm. 272

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 4122 25 255 02

Texto. Debe decir: "TRANSPORTE SANITARIO URGENTE SIERRA 200.000".

Justificación: Dotación necesaria para la puesta en marcha de un servicio eficaz de transporte sanitario urgente en las zonas de la sierra riojana.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		4111	22				200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 273

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 4122 25 255 03

Texto. Debe decir: "TRANSPORTE AÉREO MEDICALIZADO 800.000".

Justificación: Necesario para establecer un servicio de transporte sanitario urgente por vía aérea mediante un helicóptero medicalizado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04		4122	25	252	04		800.000
Suma total:								800.000

Enmienda núm. 274

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07

Texto. Donde dice: "TOTAL GENERAL 73.442.815"; debe decir: "TOTAL GENERAL 122.116.782".

Justificación: Proponemos agrupar las competencias de Obras Públicas, Vivienda y Transporte en la sección 07, simplificando la estructura política del Gobierno.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	48.673.967
Suma total:	48.673.967

Enmienda núm. 275

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07

Texto. Donde dice: "07. TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL"; debe decir: "07. FOMENTO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL".

Justificación: Se propone agrupar las competencias de Obras Públicas, Vivienda y Transporte en la sección 07. De forma subsidiaria se continuarán presentando enmiendas de incremento y minoración en las secciones afectadas por esta agrupación.

Enmienda núm. 276

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03

Texto. Donde dice: "03. DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL"; debe decir: "03. DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE".

Justificación: Se pretende unificar en el mismo servicio las competencias de las dos direcciones generales relacionadas con el medio ambiente. De forma subsidiaria se continuarán presentando enmiendas de incremento y minoración en las secciones afectadas por esta unificación.

Enmienda núm. 277

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 23

Texto. Donde dice: "44.950"; debe decir: "24.950".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11 01 0111 91	20.000
Suma total:	20.000

Enmienda núm. 278

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 47

Texto. Donde dice: "273.475"; debe decir: "203.475".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11 01 0111 91	70.000
Suma total:	70.000

Enmienda núm. 279

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 47 470

Texto. Donde dice: "4.900"; debe decir: "125.406".

Justificación: Necesario para incrementar las indemnizaciones a agricultores y ganaderos por daños producidos por animales salvajes.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 01 4431 63 60.000

07 02 7511 10 60.506

Suma total: 120.506

Enmienda núm. 280

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 48

Texto. Donde dice: "471.400"; debe decir: "371.400".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 281

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 60

Texto. Donde dice: "779.000"; debe decir: "579.000".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 282

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 60 601 03 19

Texto. Debe decir: "RECUPERACIÓN CAMINO DE FUENMAYOR 80.000".

Justificación: Necesario para la recuperación y conversión en vía verde del histórico camino que llega hasta Fuenmayor desde la entrada de Logroño.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 03 5321 60 601 01 80.000

Suma total: 80.000

Enmienda núm. 283

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 62

Texto. Donde dice: "981.200"; debe decir: "481.200".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 284

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 63

Texto. Donde dice: "1.214.900"; debe decir: "514.900".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 700.000

Suma total: 700.000

Enmienda núm. 285

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 64

Texto. Donde dice: "332.000"; debe decir: "282.000".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 286

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 72

Texto. Donde dice: "6.000"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 6.000

Suma total: 6.000

Enmienda núm. 287

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 76 761 04

Texto. Debe decir: "CONVENIO AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO-PARQUE DE LOS ENAMORADOS 350.000".

Justificación: Dotación necesaria para colaborar en la recuperación de un espacio natural de gran interés y valor medioambiental.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 03 5321 61 150.000

07 03 5321 62 200.000

Suma total: 350.000

Enmienda núm. 288

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 10

Texto. Donde dice: "60.506"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 60.506

Suma total: 60.506

Enmienda núm. 289

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 22 227 08

Texto. Debe decir: "PLAN DE AHORRO CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA 50.000".

Justificación: Dotación necesaria para elaborar un Plan de ahorro de energía eléctrica mediante el uso de energía fotovoltaica en edificios propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	04		4432	22	227	06		50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 290

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------

07	04		4432	23			
----	----	--	------	----	--	--	--

Texto. Donde dice: "50.000"; debe decir: "13.000".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				37.000

Suma total: 37.000

Enmienda núm. 291

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------

07	04		4432	44	447		
----	----	--	------	----	-----	--	--

Texto. Debe decir: "PROTOCOLO VERTIDOS INCONTROLADOS 30.000".

Justificación: Redacción y ejecución de un Plan de coordinación con las diferentes administraciones para la elaboración de un protocolo de actuación en caso de vertidos incontrolados.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-----------------

07	04		4432	44	442			30.000
----	----	--	------	----	-----	--	--	--------

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 292

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------

07	04		4432	60			
----	----	--	------	----	--	--	--

Texto. Donde dice: "618.000"; debe decir: "568.000".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 293

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------

07	04		4432	62			
----	----	--	------	----	--	--	--

Texto. Donde dice: "827.000"; debe decir: "427.000".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				400.000

Suma total: 400.000

Enmienda núm. 294

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 66

Texto. Donde dice: "400.000"; debe decir: "200.000".
Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 295

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 5133 21

Texto. Donde dice: "67.000"; debe decir: "47.000".
Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 20.000

Suma total: 20.000

Enmienda núm. 296

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 5133 22

Texto. Donde dice: "809.850"; debe decir: "459.850".
Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 350.000

Suma total: 350.000

Enmienda núm. 297

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 5133 22 226 00

Texto. Debe decir: "PLAN REDUCCIÓN CONSUMO DE AGUA 50.000".

Justificación: Elaboración y financiación de un Plan de reducción de consumo de agua en edificios públicos, mediante dispositivos de ahorro.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 04 4432 22 227 06 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 298

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 5133 23

Texto. Donde dice: "32.500"; debe decir: "20.500".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 12.000

Suma total: 12.000

Enmienda núm. 299

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 5133 43

Texto. Donde dice: "57.000"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Co-

munidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111		91			57.000
Suma total:								57.000

Enmienda núm. 300

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
07	04		5133		74		

Texto. Donde dice: "5.700.000"; debe decir: "3.700.000".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111		91			2.000.000
Suma total:								2.000.000

Enmienda núm. 301

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
07	05						

Texto. Donde dice: "05. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA TERRITORIAL"; debe decir: "05. DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y POLÍTICA TERRITORIAL".

Justificación: Se pretende simplificar la estructura política y administrativa del Gobierno, unificando las competencias de dos direcciones generales compatibles y complementarias. Subsidiariamente se presentarán enmiendas en secciones afectadas por esta unificación.

Enmienda núm. 302

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
07	05		4321		10		

Texto. Donde dice: "60.506"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111		91			60.506
Suma total:								60.506

Enmienda núm. 303

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
07	05		4321		22		

Texto. Donde dice: "260.600"; debe decir: "110.600".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111		91			150.000
Suma total:								150.000

Enmienda núm. 304

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
07	05		4321		64		

Texto. Donde dice: "942.000"; debe decir: "642.000".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la elimina-

ción de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 305

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 05 4321 76 761 01

Texto. Debe decir: "AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA. PLAN CASCO ANTIGUO 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para la elaboración y ejecución de un Plan de rehabilitación y recuperación del Casco Antiguo en la ciudad de Calahorra.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	05		4321	64				500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 306

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 05 5451 73

Texto. Donde dice: "220.000"; debe decir: "20.000".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 307

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 22 227 05

Texto. Debe decir: "INVENTARIO CALADOS LOGROÑESES 50.000".

Justificación: Necesario para afrontar la elaboración de un inventario que documente los calados, bodegas y lagares que existen en el Casco Antiguo de Logroño.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	45711	22	227	06		50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 308

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 76 761 01

Texto. Debe decir: "CONVENIO AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. CONSOLIDACIÓN RUINAS MONTE CANTABRIA 200.000".

Justificación: Necesario para actuar adecuadamente en la recuperación y puesta en valor de las ruinas del Monte Cantabria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03		4541	63				200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 309

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 62

Texto. Donde dice: "175.000"; debe decir: "125.000".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 310

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 63 632 01 22

Texto. Donde dice: "REFORMA INTEGRAL DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA 'ADARRAGA' 3.183.800"; debe decir: "REFORMA INTEGRAL DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA 'ADARRAGA' 4.683.800".

Justificación: Dotación necesaria para acometer la reforma integral del referido centro.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4221	48				1.500.000
Suma total:								1.500.000

Enmienda núm. 311

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 05

Texto. Debe decir: "CENTRO DEPORTIVO VALDEGASTEA DE LOGROÑO 200.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de un nuevo centro de deportes en Logroño.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	02		1312	22				200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 312

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4211 22

Texto. Donde dice: "262.309"; debe decir: "202.309".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				60.000
Suma total:								60.000

Enmienda núm. 313

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4211 23

Texto. Donde dice: "47.625"; debe decir: "27.625".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				20.000
Suma total:								20.000

Enmienda núm. 314

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4211 62 622 01

Texto. Debe decir: "BARRERAS ARQUITECTÓNICAS 66.000".

Justificación: Plan de supresión de barreras arquitectónicas en todos los centros públicos de enseñanza de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	01		4511	14				66.000
Suma total:								66.000

Enmienda núm. 315

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221

Texto. Donde dice: "189.273.165"; debe decir: "189.573.165".

Justificación: Necesario para incrementar la plantilla de profesores de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en centros en los que el incremento de las matrículas, especialmente de inmigrantes, lo hace necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04	4221		48				150.000
08	04	4221		48				150.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 316

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221

Texto. Donde dice: "189.273.165"; debe decir: "189.373.165".

Justificación: Medidas contra la despoblación, desarrollando programas de refuerzo, orientación y apoyo en zonas educativas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	46				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 317

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 12

Texto. Donde dice: "3.637.194"; debe decir: "4.637.194".

Justificación: Necesario para atender las necesidades de incremento de plantilla de profesores de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en aquellos centros en los que la matriculación de alumnos lo requiera y reducir la jornada a los profesores mayores de 55 años.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04	4221		22				1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 318

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 23

Texto. Donde dice: "303.162"; debe decir: "243.162".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01	0111	91					60.000
Suma total:								60.000

Enmienda núm. 319

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 01 70

Texto. Debe decir: "NUEVO CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL 'MARQUÉS DE VALLEJO' DE LOGROÑO 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para acometer las obras de construcción de un nuevo centro de Educación Especial en Logroño que sustituya al actual de La Grajera.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04	4221		78				150.000
08	04	5441		73				350.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 320

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 01 71

Texto. Debe decir: "NUEVO COLEGIO PÚBLICO INFANTIL 'EL CAMPILLO' DE LOGROÑO 300.000".

Justificación: Necesario para la construcción de un colegio público de Educación Infantil en esa zona de Logroño.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 5441 73 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 321

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 01 72

Texto. Debe decir: "NUEVO COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'EL CUBO' EN LOGROÑO 300.000".

Justificación: Necesario para la construcción de un colegio público de Educación Infantil y Primaria en esa zona de Logroño.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4221 62 622 01 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 322

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 01 73

Texto. Debe decir: "NUEVO COLEGIO DE EDUCA-

CIÓN INFANTIL PRIMER CICLO 'VALDEGASTEA' EN LOGROÑO 300.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de un colegio público en esa zona de Logroño.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4221 62 622 01 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 323

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 01 74

Texto. Debe decir: "I.E.S. CALAHORRA 400.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de un tercer instituto de Enseñanza Secundaria en la ciudad de Calahorra.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 4531 48 200.000

08 01 4511 22 150.000

08 03 4541 44 50.000

Suma total: 400.000

Enmienda núm. 324

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 01 75

Texto. Debe decir: "CONSTRUCCIÓN NUEVO COLEGIO PÚBLICO EN CALAHORRA 300.000".

Justificación: Necesario debido al incremento de la población en la ciudad de Calahorra y el mal estado de uno de los actuales centros.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 04 6141 63 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 325

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 76 761 00

Texto. Donde dice: "REMODELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS 297.000"; debe decir: "REMODELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS 697.000".

Justificación: Necesario para mejorar las instalaciones educativas de titularidad pública, especialmente en el medio rural.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03		4541	48				400.000
Suma total:								400.000

08 03 4541 48

Suma total:

400.000

Enmienda núm. 326

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 4211 22

Texto. Donde dice: "442.161"; debe decir: "392.161".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				50.000
Suma total:								50.000

11 01 0111 91

Suma total:

50.000

Enmienda núm. 327

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 4223 48 480 03

Texto. Debe decir: "BECAS PARA OTROS CENTROS 130.000".

Justificación: Necesario para subvencionar la matrícula a los estudiantes universitarios riojanos que cursen es-

tudios no implantados en la Universidad de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	45712	22				30.000
08	06		4211	48				100.000
Suma total:								130.000

08 02 01 45712 22

08 06 4211 48

Suma total:

130.000

Enmienda núm. 328

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 07 5441 78

Texto. Donde dice: "135.000"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				135.000
Suma total:								135.000

11 01 0111 91

Suma total:

135.000

Enmienda núm. 329

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Cap. Conc. Sub. Proy.

09 01 01 5111 6

Texto. Donde dice: "10.000"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				10.000
Suma total:								10.000

11 01 0111 91

Suma total:

10.000

Enmienda núm. 330

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02

Texto. Donde dice: "DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES"; debe decir: "DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO".

Justificación: Se propone agrupar en una sola dirección general las competencias que actualmente desarrolla la consejería.

Enmienda núm. 331

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601

Texto. Donde dice: "14.287.000"; debe decir: "18.437.000".

Justificación: Dotación necesaria para incrementar la licitación de obra pública en materia de carreteras con el objeto de mejorar las comunicaciones y la competitividad y mantener la actividad laboral y empresarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 02 7511 74 4.150.000

Suma total: 4.150.000

Enmienda núm. 332

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 01

Texto. Donde dice: "11.737.000"; debe decir: "11.937.128".

Justificación: Necesario para incluir la primera anualidad del Proyecto LR-471 de Santa Lucía de Ocón a LR-259.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 01 01 5111 10 127.153

09 01 01 5111 11 60.675

09 01 01 5111 15 12.300

Suma total: 200.128

Enmienda núm. 333

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 01 22

Texto. Debe decir: "100.000".

Justificación: Necesario para incluir la primera anualidad del proyecto LR-250 desde Laguna de Cameros a N-111.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 02 5121 60 601 01 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 334

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 01 24

Texto. Debe decir: "100.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de una nueva carretera que una la actual LR-428 desde Castroviejo con la LR-448 que da acceso a Torrecilla en Cameros.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 02 5121 60 601 01 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 335

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 01 26

Texto. Debe decir: "100.000".

Justificación: Necesario para la redacción del proyecto de construcción de una carretera que una la LR-261 con

la LR-471, desde la LR-470 por Jubera a Santa Lucía de Ocón.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5121	60	601		01	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 336

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 03

Texto. Donde dice: "300.000"; debe decir: "350.000".

Justificación: Dotación necesaria para la redacción del proyecto de construcción de una carretera que una la LR-465 desde Hornillos de Cameros con la LR-484 en Zarzosa.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5121	60	601		00	50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 337

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 04 21

Texto. Debe decir: "100.000".

Justificación: Necesario para incluir la primera anualidad de la carretera LR-348 de la N-232 en Ausejo a la LR-260 en Alcanadre.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5121	60	601		01	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 338

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 64 646

Texto. Debe decir: "INVESTIGACIÓN REDUCCIÓN MORTALIDAD EN CARRETERA 100.000".

Justificación: Necesario para elaborar un estudio para conseguir que el índice de accidentes mortales en carreteras de La Rioja sea cero.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	01	5111		22			100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 339

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 76 761 01

Texto. Debe decir: "AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. CONVENIO CESIÓN AVDA. DE BURGOS 800.000".

Justificación: Dotación necesaria para convenir con el Ayuntamiento de Logroño las condiciones de cesión y financiación de las obras de reurbanización de avda. de Burgos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		5421		73			800.000
Suma total:								800.000

Enmienda núm. 340

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5123 22

Texto. Donde dice: "199.000"; debe decir: "130.000".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111		91			69.000

Suma total: 69.000

Enmienda núm. 341

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5123 43

Texto. Donde dice: "50.000"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 342

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5123 47 471

Texto. Debe decir: "CONSORCIO AEROPUERTO DE AGONCILLO-LOGROÑO 200.000".

Justificación: Dotación necesaria para propiciar la creación de un consorcio público/privado con el objeto de revitalizar y relanzar el aeropuerto de Agoncillo-Logroño.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 01 5421 73 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 343

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 10

Texto. Donde dice: "60.506"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Co-

munidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 60.506

Suma total: 60.506

Enmienda núm. 344

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 22

Texto. Donde dice: "155.500"; debe decir: "100.500".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 55.000

Suma total: 55.000

Enmienda núm. 345

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 22 227 01

Texto. Debe decir: "ESTUDIO VIVIENDAS DESOCUPADAS 150.000".

Justificación: Necesario para elaborar un estudio que indique el número de viviendas desocupadas y estado de conservación y habitabilidad de las mismas en poblaciones de más de 2.000 habitantes.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 01 02 5124 11 150.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 346

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 43

Texto. Donde dice: "60.000"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 60.000

Suma total: 60.000

Enmienda núm. 347

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 48 482

Texto. Donde dice: "1.800.000"; debe decir: "2.025.000".

Justificación: Necesario para conceder una ayuda directa de 600 euros anuales, a fondo perdido, para gastos de alquiler de la vivienda principal para familias con ingresos inferiores a 21.000 euros anuales.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 01 02 5124 15 125.000

09 01 02 5124 21 214 100.000

Suma total: 225.000

Enmienda núm. 348

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 48 485

Texto. Debe decir: "PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE LA INFRAVIVIENDA 600.000".

Justificación: Necesario para establecer un programa específico de erradicación de la infravivienda en La Rioja, especialmente en los Cascos Antiguos de Logroño y Calahorra.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Cap. Cantidad

09 01 02 5124 22 221 03 100.000

09 01 02 5124 22 80.000

09 01 02 5124 23 20.000

09 03 4311 7 400.000

Suma total: 600.000

Enmienda núm. 349

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda y Obras Públicas.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 5123 76 761

Texto. Debe decir: "AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO-ESTACIÓN INTERMODAL 1.040.000".

Justificación: Dotación necesaria para financiar la nueva estación intermodal de Logroño.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 01 4431 22 200.000

07 02 5452 64 140.000

07 03 5321 66 500.000

07 04 4432 22 200.000

Suma total: 1.040.000

Enmienda núm. 350

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10

Texto. Donde dice: "TOTAL GENERAL 133.174.222"; debe decir: "TOTAL GENERAL 310.155.848".

Justificación: Se propone agrupar las competencias de Servicios Sociales y Salud en una sola consejería, simplificando la estructura política y administrativa del Gobierno. De forma subsidiaria se presentarán enmiendas en secciones afectadas por esta agrupación.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u> <u>Serv.</u> <u>Ctro.</u> <u>Prog.</u> <u>Art.</u> <u>Conc.</u> <u>Sub.</u> <u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	176.981.626
Suma total:	176.981.626

Enmienda núm. 351

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10

Texto. Donde dice: "10. SERVICIOS SOCIALES"; debe decir: "10. POLÍTICA SOCIAL Y SALUD".

Justificación: Se propone agrupar las competencias de Servicios Sociales y Salud en una sola consejería, simplificando la estructura política y administrativa del Gobierno. De forma subsidiaria se presentarán enmiendas en secciones afectadas por esta agrupación.

Enmienda núm. 352

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 01 3111 63 632 02

Texto. Debe decir: "100.000".

Justificación: Programa de eliminación de barreras arquitectónicas en edificios de titularidad del Gobierno de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u> <u>Serv.</u> <u>Ctro.</u> <u>Prog.</u> <u>Art.</u> <u>Conc.</u> <u>Sub.</u> <u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10 01 3111 63 632 01	100.000
Suma total:	100.000

Enmienda núm. 353

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 01 01 3114 48 482 03

Texto. Debe decir: "CUIDADORES PERSONAS DEPENDIENTES 250.000".

Justificación: Necesario para atender con dignidad a las

personas dependientes.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u> <u>Serv.</u> <u>Ctro.</u> <u>Prog.</u> <u>Art.</u> <u>Conc.</u> <u>Sub.</u> <u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10 01 3111 22	250.000
Suma total:	250.000

Enmienda núm. 354

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 01 01 3114 48 484 05

Texto. Debe decir: "MUJERES PROSTITUIDAS 100.000".

Justificación: Necesario para reforzar los servicios sociales de base para que sean más ágiles y efectivos en la ayuda a mujeres prostituidas, con el objetivo de que abandonen la actividad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u> <u>Serv.</u> <u>Ctro.</u> <u>Prog.</u> <u>Art.</u> <u>Conc.</u> <u>Sub.</u> <u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10 04 01 5421 44	100.000
Suma total:	100.000

Enmienda núm. 355

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02

Texto. Donde dice: "DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL"; debe decir: "DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y DEPENDENCIA".

Justificación: Se propone agrupar las competencias actuales en una sola dirección general. De forma subsidiaria se presentarán enmiendas de incremento y minoración en secciones afectadas por esta enmienda.

Enmienda núm. 356

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 62 622 01

Texto. Donde dice: "30.000"; debe decir: "1.030.000".

Justificación: Necesario para la construcción de un centro de día en la parcela del antiguo Hospital San Millán.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv. Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01	1311	22	226			1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 357

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 62 622 01

Texto. Donde dice: "30.000"; debe decir: "1.030.000".

Justificación: Necesario para la construcción de un centro de día en el barrio de El Cortijo, en Logroño.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv. Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02	1212	17				1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 358

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 62 622 01

Texto. Donde dice: "30.000"; debe decir: "530.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de una guardería infantil en el barrio de Varea de Logroño.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv. Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	02	01	5421	44			500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 359

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 62 622 01 26

Texto. Debe decir: "RESIDENCIA PERSONAS MAYORES 'SAN MILLÁN' DE LOGROÑO 800.000".

Justificación: Necesario para construir una residencia de personas mayores en la parcela del antiguo Hospital San Millán.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv. Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	01	5421	44				300.000
10	01	3111	20				500.000

Suma total: 800.000

Enmienda núm. 360

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 62 622 02

Texto. Debe decir: "300.000".

Justificación: Necesario para afrontar proyectos de construcción de guarderías infantiles en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv. Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	02	01	3112	62	625		150.000
10	02	01	3112	63			150.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 361

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 01 3114 10

Texto. Donde dice: "60.506"; debe decir: "0".

Justificación: Eliminar la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				60.506
Suma total:								60.506

Enmienda núm. 362

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 01 3114 48 482 02

Texto. Donde dice: "PERSONAS CON DISCAPACIDAD (TRATAMIENTOS Y ATENCIÓN TEMPRANA) 200.000"; debe decir: "PERSONAS CON DISCAPACIDAD (TRATAMIENTO Y ATENCIÓN TEMPRANA) 387.388".

Justificación: Dotación imprescindible para atender las necesidades de ayudas periódicas al colectivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	01		3111	10				126.641
10	01		3111	11				60.747
Suma total:								187.388

Enmienda núm. 363

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 01 3114 48 482 04

Texto. Donde dice: "PRESTACIONES ECONÓMICAS A LA DEPENDENCIA 27.500.000"; debe decir: "PRESTACIONES ECONÓMICAS A LA DEPENDENCIA 30.500.000".

Justificación: Dotación necesaria para acelerar las prestaciones económicas a la dependencia, socializando el presupuesto e incrementando la posibilidad de creación de nuevos empleos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	04	01	3114	48				3.000.000
Suma total:								3.000.000

Enmienda núm. 364

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 01 3114 48 482 06

Texto. Debe decir: "PENSIONES COMPLEMENTARIAS DE ORFANDAD Y VIUDEDAD 200.000".

Justificación: Necesario para complementar las pensiones de quienes no alcanzan unos ingresos mínimos para vivir con dignidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	02	06	3122	22	227			200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 365

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 01 3114 48 484 02

Texto. Donde dice: "EMERGENCIA SOCIAL 6.000"; debe decir: "EMERGENCIA SOCIAL 186.000".

Justificación: Necesario incremento de las ayudas de emergencia social ante el crecimiento de la pobreza extrema en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	02	06	3122	22	227			180.000
Suma total:								180.000

Enmienda núm. 366

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 01 3114 48 485

Texto. Debe decir: "ACCESIBILIDAD VIVIENDAS PARA MAYORES 108.000".

Justificación: Necesario para ayudar a financiar obras de adaptación y mejora de las viviendas de personas

mayores que faciliten su accesibilidad y movilidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	04	01	5421	44				108.000
Suma total:								108.000

Enmienda núm. 367

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 04 04 3114 64 646 04

Texto. Debe decir: "PLAN ERRADICACIÓN POBREZA EXTREMA 150.000".

Justificación: Urgentemente necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	04	01	3114	78				150.000
Suma total:								150.000

Enmienda núm. 368

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 01 5492 73

Texto. Donde dice: "640.000"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				640.000
Suma total:								640.000

Enmienda núm. 369

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 01 6111 11

Texto. Donde dice: "60.675"; debe decir: "30.675".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				30.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 370

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 01 6111 21

Texto. Donde dice: "29.600"; debe decir: "17.600".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				12.000
Suma total:								12.000

Enmienda núm. 371

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 01 6111 63

Texto. Donde dice: "70.000"; debe decir: "30.000".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				40.000
Suma total:								40.000

Enmienda núm. 372

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 01 6151 21

Texto. Donde dice: "160.200"; debe decir: "110.200".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 373

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 01 6151 22

Texto. Donde dice: "1.599.600"; debe decir: "1.299.600".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 374

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 02 61211 22

Texto. Donde dice: "34.300"; debe decir: "19.300".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 15.000

Suma total: 15.000

Enmienda núm. 375

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 02 61212 22

Texto. Donde dice: "20.000"; debe decir: "10.000".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 10.000

Suma total: 10.000

Enmienda núm. 376

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 02 61212 64

Texto. Donde dice: "2.000"; debe decir: "100".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 1.900

Suma total: 1.900

Enmienda núm. 377

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 02 61213 10

Texto. Donde dice: "58.313"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				58.313
Suma total:								58.313

Enmienda núm. 378

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

12 02 61213 22

Texto. Donde dice: "160.750"; debe decir: "60.750".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 379

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

12 02 61213 23

Texto. Donde dice: "5.750"; debe decir: "750".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				5.000
Suma total:								5.000

Enmienda núm. 380

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

12 02 61213 64

Texto. Donde dice: "3.000"; debe decir: "100".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Co-

munidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				2.900
Suma total:								2.900

Enmienda núm. 381

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

12 03 6131 22

Texto. Donde dice: "412.548"; debe decir: "12.548".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				400.000
Suma total:								400.000

Enmienda núm. 382

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

12 03 6131 23

Texto. Donde dice: "11.200"; debe decir: "1.200".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				10.000
Suma total:								10.000

Enmienda núm. 383

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 03 6131 63

Texto. Donde dice: "32.100"; debe decir: "2.100".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 384

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 04 5492 64

Texto. Donde dice: "600.000"; debe decir: "100.000".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 385

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 04 6141 22

Texto. Donde dice: "4.605.313"; debe decir: "4.005.313".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 600.000

Suma total: 600.000

Enmienda núm. 386

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 04 6141 23

Texto. Donde dice: "12.000"; debe decir: "2.000".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 10.000

Suma total: 10.000

Enmienda núm. 387

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 51 1124 64 646

Texto. Debe decir: "INVESTIGACIÓN EFECTO FRONTERA 170.000".

Justificación: Dotación necesaria para desarrollar una investigación sobre las repercusiones económicas y sociolaborales que sufre La Rioja por los efectos derivados de su situación limítrofe con otros territorios forales.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

19 50 3222 64 75.000

19 50 3222 62 50.000

19 50 3222 23 45.000

Suma total: 170.000

Enmienda núm. 388

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 01 1311 10

Texto. Donde dice: "126.641"; debe decir: "66.136".
Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				60.505
Suma total:								60.505

Enmienda núm. 389

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Presidencia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14	01		1311	48	482		
----	----	--	------	----	-----	--	--

Texto. Donde dice: "52.500"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				52.500
Suma total:								52.500

Enmienda núm. 390

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Presidencia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14	01		5421	22			
----	----	--	------	----	--	--	--

Texto. Donde dice: "56.509"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				56.509
Suma total:								56.509

Enmienda núm. 391

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Presidencia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14	01		5421	73			
----	----	--	------	----	--	--	--

Texto. Donde dice: "68.473"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				68.473
Suma total:								68.473

Enmienda núm. 392

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Presidencia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14	02		1312	10			
----	----	--	------	----	--	--	--

Texto. Donde dice: "60.506"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				60.506
Suma total:								60.506

Enmienda núm. 393

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14	02		1312	21			
----	----	--	------	----	--	--	--

Texto. Donde dice: "19.281"; debe decir: "281".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				19.000
Suma total:								19.000

Enmienda núm. 394

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 23

Texto. Donde dice: "19.852"; debe decir: "852".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 19.000

Suma total: 19.000

Enmienda núm. 395

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 44

Texto. Donde dice: "39.500"; debe decir: "500".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 39.000

Suma total: 39.000

Enmienda núm. 396

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto. Donde dice: "257.349.250"; debe decir: "257.849.250".

Justificación: Necesario para incrementar la plantilla de personal que permita mejorar la oferta ginecológica y reducir las listas de espera en dicha especialidad.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 05 1261 22 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 397

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto. Donde dice: "257.349.250"; debe decir: "257.470.250".

Justificación: Necesario para asumir el coste de los gastos derivados de procesos integrales de cambio de sexo a cargo de los servicios y centros que corresponda dentro de esta sección.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 01 4111 22 100.000

06 01 4111 43 21.000

Suma total: 121.000

Enmienda núm. 398

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto. Donde dice: "257.349.250"; debe decir: "257.849.250".

Justificación: Necesario para aumentar la contratación de pediatras que permita cubrir las demandas de todos los centros de salud de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 05 1261 22 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 399

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

15

Texto. Donde dice: "257.349.250"; debe decir: "257.849.250".

Justificación: Necesario para mejorar las prestaciones en materia de salud mental con el incremento de profesionales en psiquiatría, psicología y enfermería psiquiátrica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov. Cantidad

04 05 1261 22 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 400

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

15

Texto. Donde dice: "257.349.250"; debe decir: "258.349.250".

Justificación: Necesario para incrementar los recursos humanos dedicados a la atención primaria con objeto de ampliar el tiempo que dedican los facultativos a la atención a los pacientes.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov. Cantidad

06 04 4122 25 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 401

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

15

Texto. Donde dice: "257.349.250"; debe decir: "257.849.250".

Justificación: Dotación necesaria para desarrollar las prestaciones que garanticen una completa revisión ginecológica anual a todas las riojanas.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov. Cantidad

04 05 1261 22 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 402

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

15 01 4122 22 221 05

Texto. Donde dice: "PRODUCTOS ALIMENTICIOS 1.423.005"; debe decir: "PRODUCTOS ALIMENTICIOS 2.023.005".

Justificación: Dotación necesaria para mejorar los menús de los enfermos.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov. Cantidad

06 01 4111 22 200.000

15 01 4122 20 300.000

15 01 4122 22 222 50.000

15 01 4122 64 50.000

Suma total: 600.000

Enmienda núm. 403

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

15 01 4122 62 622

Texto. Debe decir: "CONSTRUCCIÓN 500.000".

Justificación: Necesario para acometer el acondicionamiento de una parcela para construir un aparcamiento público en el Hospital San Pedro.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov. Cantidad

06 04 4122 25 252 04 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 404

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 22 227 05

Texto. Debe decir: "PLAN DE PREVENCIÓN 50.000".

Justificación: Elaboración de un Plan de prevención de enfermedades profesionales.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

16 1 3221 73 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 405

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 47 470 03

Texto. Donde dice: "CONTRATACIÓN INDEFINIDA MINUSVÁLIDOS 205.555"; debe decir: "CONTRATACIÓN INDEFINIDA DISCAPACITADOS 405.555".

Justificación: Definición más correcta. Necesidad de incrementar los incentivos para la contratación de personas con discapacidad.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

16 01 3221 22 100.000

16 01 3221 43 100.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 406

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 47 470 11

Texto. Debe decir: "AYUDAS COOPERATIVAS INCORPORACIÓN MUJERES 100.000".

Justificación: Necesario para el fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales para la incorporación de mujeres.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

16 01 3221 43 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 407

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 47 470 17

Texto. Debe decir: "PARADOS LARGA DURACIÓN 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para la creación de empleo para mayores de 45 años y parados de larga duración a partir de nuevos yacimientos de empleo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

16 01 3221 46 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 408

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 48 480 15

Texto. Debe decir: "FORMACIÓN OCUPACIONAL TRANSPORTE 230.000".

Justificación: Dotación específica para formación ocupacional en los sectores del transporte y la logística.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

16 01 3221 64 30.000

16 01 3221 46 200.000

Suma total: 230.000

Enmienda núm. 409

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19

Texto. Donde dice: "TOTAL GENERAL 42.346.205"; debe decir: "TOTAL GENERAL 54.876.246".

Justificación: Se propone incorporar las competencias en materia de turismo en la Consejería de Industria, Innovación y Empleo. De forma subsidiaria se presentarán otras enmiendas de incremento y minoración en las secciones afectadas por esta incorporación.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	02		7511					12.530.041
Suma total:								12.530.041

Enmienda núm. 410

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 01

Texto. Donde dice: "39.095.423"; debe decir: "42.479.775".

Justificación: Se propone incorporar a la Secretaría General Técnica las competencias de la Dirección General de Innovación. De forma subsidiaria se presentarán otras enmiendas de incremento y minoración en las secciones afectadas por esta enmienda.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	03							3.384.352
Suma total:								3.384.352

Enmienda núm. 411

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 01 7211 21

Texto. Donde dice: "37.240"; debe decir: "7.240".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				30.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 412

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 01 7211 64 646

Texto. Debe decir: "PLAN TERRITORIAL FRONTERIZO ÁLAVA-NAVARRA 1.000.000".

Justificación: Necesario para elaborar un plan de choque integral para reactivar la economía de la zona norte de La Rioja, fronteriza con los territorios forales de Álava y Navarra.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	50		5411	22				1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 413

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 03 5411 48 482 01

Texto. Debe decir: "COOPERACIÓN EN RED 400.000".

Justificación: Ayudas para el fomento de la cooperación en red entre las micro, pequeñas y medianas empresas riojanas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	03		5411	48				400.000
Suma total:								400.000

Enmienda núm. 414

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 04 01 3151 48 483

Texto. Donde dice: "266.909"; debe decir: "0".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la elimina-

ción de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				266.909

Suma total:								266.909
-------------	--	--	--	--	--	--	--	---------

Enmienda núm. 415

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

19 04 01 7221 62

Texto. Donde dice: "17.150"; debe decir: "2.150".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				15.000

Suma total:								15.000
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--------

Enmienda núm. 416

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

19 04 01 7221 64

Texto. Donde dice: "48.000"; debe decir: "8.000".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				40.000

Suma total:								40.000
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--------

Enmienda núm. 417

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

19 04 01 7221 77 772 02

Texto. Donde dice: "20.000"; debe decir: "80.000".

Justificación: Dotación necesaria para mejorar el suministro de energía en el medio rural.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
19	04	01	7221	22				60.000

Suma total:								60.000
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--------

Enmienda núm. 418

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

19 04 01 7221 78 780

Texto. Donde dice: "50.376"; debe decir: "103.376".

Justificación: Necesario para potenciar el uso de energías alternativas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
19	04	01	7611	22				53.000

Suma total:								53.000
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--------

Enmienda núm. 419

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

19 04 01 7611 47 471

Texto. Debe decir: "PROMOCIÓN COMERCIO RURAL 200.000".

Justificación: Necesario para establecer una línea de ayudas y desgravaciones fiscales para los establecimientos comerciales instalados en municipios de menos de 500 habitantes.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
19	01		7211	22				100.000

19	01		7211	11				100.000
----	----	--	------	----	--	--	--	---------

Suma total:								200.000
-------------	--	--	--	--	--	--	--	---------

Enmienda núm. 420

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 04 01 7611 48 482 01

Texto. Donde dice: "45.000"; debe decir: "10.000".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 91 35.000

Suma total: 35.000

Enmienda núm. 421

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 04 02 4132 22 226 09

Texto. Debe decir: "CAMPAÑA RIESGOS LABORALES 50.000".

Justificación: Campaña de información a los trabajadores sobre la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

19 04 01 5493 22 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 422

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 04 02 4132 22 227 09

Texto. Debe decir: "TELÉFONO RIESGOS LABORALES 30.000".

Justificación: Necesario para la implantación de un teléfono de prevención de acosos y riesgos laborales.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

19 03 5411 21 30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 423

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 04 02 4132 48 480 01

Texto. Debe decir: "ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS 25.000".

Justificación: Ayuda a la creación y funcionamiento de una Asociación de víctimas de accidentes y enfermedades laborales.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

19 04 02 4132 48 480 25.000

Suma total: 25.000

Enmienda núm. 424

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 04 02 4132 48 482

Texto. Debe decir: "FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN 100.000".

Justificación: Necesario para la firma de convenios de esta fundación para la realización de actividades de prevención de riesgos laborales en el sector que mayor siniestralidad laboral presenta.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

19 04 02 4132 48 480 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 425

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 04 02 4132 48 485

Texto. Debe decir: "AYUDAS SALUD LABORAL 25.000".

Justificación: Necesario para atender las actuaciones

que realicen los servicios de atención primaria en materia de salud laboral.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	04	01	3151	22				25.000
Suma total:								25.000

Enmienda núm. 426

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 20

Texto. Donde dice: "51.897"; debe decir: "26.897".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				25.000
Suma total:								25.000

Enmienda núm. 427

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 21

Texto. Donde dice: "52.232"; debe decir: "37.232".

Justificación: Es necesario reducir la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la eliminación de gasto improductivo.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	91				15.000
Suma total:								15.000

Enmienda núm. 428

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 48 480 04

Texto. Debe decir: "JÓVENES EMPRENDEDORES 600.000".

Justificación: Apoyo a jóvenes emprendedores.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	50		3222	22				600.000
Suma total:								600.000

Enmienda núm. 429

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 48 482 02

Texto. Debe decir: "FORMACIÓN TECNOLÓGICA 200.000".

Justificación: Creación de políticas de concienciación y formación para evitar el analfabetismo tecnológico en el mundo laboral y con ello colaborar en la mejora de la competitividad de la economía riojana.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	50		3222	48				200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 430

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 48 482 03

Texto. Debe decir: "FOMENTO INTERNET MAYORES 50 AÑOS 200.000".

Justificación: Promoción y fomento del uso de Internet para trabajadores mayores de 50 años.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	50		3222	48				200.000
Suma total:								200.000

**ENMIENDAS AL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESENTADAS POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

Enmienda núm. 431

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 99

Texto. Donde dice: "4.000.000"; debe decir: "4.584.000".

Justificación: Financiación obras del entorno del balneario de Grávalos.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 02 5121 60 601 00 191.000

09 02 5122 76 761 203.000

09 03 4311 76 761 190.000

Suma total: 584.000

Enmienda núm. 432

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 05 2111 44 442 00

Texto. Donde dice: "3.649.642"; debe decir: "3.670.975".

Justificación: Necesaria dotación para el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 05 1261 22 227 06 21.333

Suma total: 21.333

Enmienda núm. 433

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 7121 48 488 60001

Texto. Donde dice: "0"; debe decir: "14.500 Becas de formación".

Justificación: Dotación necesaria para becas.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 02 7121 22 221 07 60001 14.500

Suma total: 14.500

Enmienda núm. 434

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 62 625 00 90006/801

Texto. Donde dice: "175.000"; debe decir: "225.000".

Justificación: Adquisición sistema de control de acceso a las instalaciones del Centro de Tecnificación Deportiva "Adarraga".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 03 4541 22 226 02 60001 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 435

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 20 205 80802/1

Texto. Donde dice: "0"; debe decir: "50.000 Arrendamientos y cánones: mobiliario y enseres".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4221 22 229 00 80802/1 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 436

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 06 4223 44 449 00 60001

Texto. Donde dice: "17.768.076"; debe decir: "18.106.913".

Justificación: Adaptación de la integración de los estudios de Relaciones Laborales en la Universidad de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 06 4223 48 484 00 60001 338.837

Suma total: 338.837

Enmienda núm. 437

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 07 4211 48 482 04 60001

Texto. Donde dice: "0"; debe decir: "39.000 Premios y proyectos de Innovación Educativa".

Justificación: Dotación necesaria para Innovación Educativa.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 07 5441 48 482 04 80005/1 39.000

Suma total: 39.000



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>